

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Presidencia del C. Diputado Fernando Zárate Salgado

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Buenos días, diputadas y diputados; invitados; asistentes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada Secretaria. Sonido en la curul del diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Fernando Zárate, para que en el Pleno de esta VII Legislatura y de esta sesión, una vez más diputados del grupo parlamentario de MORENA han tomado asistencia y se han salido de la sesión, esto como una práctica y estrategia parlamentaria de que se acredite que se viene, pero se van y no trabajan en el Pleno de las sesiones.

La Ley Orgánica de la Asamblea, el artículo 37, me parece, no sé si el 37, 38 de la Ley Orgánica de la Asamblea acredita que la Secretaria de la Mesa Directiva, en este caso la diputada Francis Pirín tiene fe de hechos, de tal manera que quiero que se haga la fe de hechos en la minuta de este Pleno, de que la diputada levante esta acta circunstanciada de que los diputados de MORENA, con la fe de hechos que le faculta la ley, que quede en las actas y en la *versión estenográfica* de que los diputados de MORENA pasan lista, se retiran, se van y no trabajan en el proceso parlamentario, eso afectando que en los próximos dictámenes pues haya diputados pues haya diputados que vienen puntualmente, que trabajan y que después, por culpa de ellos, no puede haber quórum, pero es porque tienen una práctica de paralizar el proceso parlamentario.

De tal manera que le pediría, diputado Zárate, que esta petición, a nombre personal, a título personal, puede acreditarse de que el grupo parlamentario de MORENA no está trabajando y que dé fe de hechos conforme al artículo 38 de la Ley Orgánica, fe de hechos, la diputada Francis Pirín como Secretaria de la Mesa Directiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda registrada su petición. Esta Presidencia actuará en términos del artículo 38 fracción II y le solicitará a la Secretaria, que compruebe al inicio de las sesiones y en su caso previo a las votaciones la existencia del quórum requerido, así como la aplicación del artículo 130 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y tomaremos todas las medidas necesarias para que cuando existan dictámenes puedan estar todos los diputados presentes, les notificaremos en sus oficinas.

Diputada Secretaria, le solicito que se certifique quiénes están presentes y quiénes no de las bancadas, del grupo parlamentario de MORENA.

Queda registrada su petición, diputado Toledo. Muchas gracias. Continuamos, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, en este momento de la sesión certifico que no se encuentran las y los diputados de MORENA ni el diputado Carlos Candelaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el iPad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

6.- DOS DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS OBSERVACIONES A DIFERENTES DECRETOS EMANADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A

LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- OCHENTA Y SIETE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

14.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSTALAR PLATAFORMAS DE DISPOSITIVOS SENSORIALES QUE EFICIENTEN LOS SERVICIOS URBANOS DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

15.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

16.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

18.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA UNA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECÍFICA PARA MOTOCICLISTAS Y SE CONDICIONE SU OTORGAMIENTO A LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE UN EXAMEN DE MANEJO DE MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

19.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, SE INSTALE EN EL PARADERO DE LA ESTACIÓN CONSTITUCIÓN DE 1917 UN BICUESTACIONAMIENTO CON ESPACIO SUFICIENTE RESPECTO A LA DEMANDA QUE SE PRESENTA EN ESTA ESTACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

20.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CORREDOR VIAL IZAZAGA-TLALPAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

21.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPULSEN, EVALÚEN Y, EN SU CASO, INCORPOREN LA FIGURA DE REDES VECINALES DE SEGURIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EVALÚEN LA INCORPORACIÓN DE ESTA FIGURA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN CABO DE MANERA CONJUNTA CAMPAÑAS PREVENTIVAS PRIORITARIAMENTE CON LAS Y LOS ADOLESCENTES HABITANTES DE ESTA CIUDAD Y A EFECTO DE EVITAR QUE SE CONVIERTAN EN VÍCTIMAS DE DELITO DE TRATA DE PERSONAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

23.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

24.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN VI Y 200 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

25.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA PARAESTATAL SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V. PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. SOBERANÍA Y TOMEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS DEBIDO AL RIESGO DE EXPLOSIÓN QUE CORRE LA LLAMADA ALAMEDA PONIENTE EN LA ZONA DE SANTA FE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

26.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

27.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA ENVIADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

INICIATIVAS

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 211 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

31.- INICIATIVA DE DECRETO SOBRE LEY DE ASESORÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL JURÍDICA ABOGADO EN TU CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II Y ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES UBICADAS EN SANTA ANA Y EJIDO SANTA CRUZ, RANCHO DEL ARCO 32, MIRAMONTES Y CALZADA DEL HUESO Y EL MULTIFAMILIAR TLALPAN, TODOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS MARGINADAS DE LA CAPITAL DEL PAÍS CUENTEN CON PLENO ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA MEDIANTE CAMPAÑAS MÓVILES Y, DE SER EL CASO, QUE RECIBAN EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIGNE UNA PARTIDA ADICIONAL A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR 15 MILLONES DE PESOS PARA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE INDICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE AL MENOS 60 MILLONES, PARA QUE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA REALICE TRABAJOS DE REINGENIERÍA FÍSICA EN LOS 30 CENDIS QUE DEPENDEN DE LA DELEGACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS GARANTICEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN DONDE SE DESARROLLAN LAS NIÑAS Y NIÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIGNE UNA PARTIDA ADICIONAL A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR 15 MILLONES DE PESOS PARA LA HABILITACIÓN DE UN PROGRAMA DE LUMINARIAS INDICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE AL MENOS 60 MILLONES PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CONVERGENTES AL CANAL NACIONAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL MISMO Y DICHO RECURSO SEA APLICADO POR LAS DELEGACIONES COYOACÁN, IZTAPALAPA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE AL MENOS 50 MILLONES

PARA QUE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA REALICE TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN, ATENCIÓN DE GRIETAS, FALLAS GEOLÓGICAS Y HUNDIMIENTOS EN 24 PUNTOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE AL MENOS 100 MILLONES PARA QUE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE MANERA COORDINADA CON LA SEDECO, REALICE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES O RESTRUCTURACIÓN DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A SUS INSTALACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE 60 MILLONES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE AL MENOS 50 MILLONES PARA QUE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA REALICE TRABAJOS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN EN TALUDES INESTABLES EN 6 PUNTOS PRIORITARIOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE 120 MILLONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y SOCIAL EN EL POLÍGONO DE LAGUNILLA – GARIBALDI; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LA CANTIDAD DE 600 MILLONES PARA LA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN IMPLEMENTACIÓN, ADECUACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Y SEAN APLICADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA DATOS PRECISOS DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES SE ENTREGARON APOYOS PARA RENTA A DAMNIFICADOS EN LA CIUDAD DESPUÉS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ASIMISMO, SE INFORME DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO PARA RECUPERAR LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS QUE NO SON DAMNIFICADOS DE ESE SISMO, Y SE TRANSPARENTE EL LISTADO DE PERSONAS NO DAMNIFICADAS QUE INDEBIDAMENTE COBRARON EL APOYO PARA RENTA POR EL SUCESO YA SEÑALADO, PARA QUE SE PUBLIQUE EN SU PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGADA DE TLALPAN, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, INMEDIATAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS URGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ACOXPA NÚMERO 610; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS

ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE "SANTA CATARINA" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE AMPLÍE EL PROGRAMA "PONTE PILAS CON TU CIUDAD" A MERCADOS, EDIFICIOS DELEGACIONALES, PARQUES Y DONDE EXISTA ASISTENCIA MASIVA DE PERSONAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO EN LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE Y UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE TURISMO, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, AL SECRETARIO DE CULTURA, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, LICENCIADA IRENE MUÑOZ TRUJILLO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DISEÑEN UN PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA VIDA TURÍSTICA Y CULTURAL EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADECÚE LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDAN REALIZAR LOS OPERATIVOS DE REVISIÓN NECESARIOS A LAS PERSONAS MORALES QUE OPERAN Y/O ADMINISTRAN APLICACIONES Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES, A TRAVÉS DE LAS CUALES LOS PARTICULARES PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE CHOFER, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTAS PLATAFORMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINADA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, A EFECTO DE QUE EMITA A ESTA H. ASAMBLEA UN PADRÓN DE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON LOS COMÚNMENTE DENOMINADOS BONOS DE CHATARRIZACIÓN CON MOTIVO DEL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, AVELINO MENDEZ RANGEL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EN ESTA DEMARCACIÓN LAS MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE NECESARIAS QUE MITIGUEN Y EN SU CASO EVITEN LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PUEDAN OCACIONARSE POR LA FALTA DE AGUA QUE SE HA REGISTRADO DESDE EL SISMO ACAECIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PERMITA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN DENOMINADA “MI POLICÍA EN MI TRANSPORTE” EN LOS SMARTPHONES DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SU DEMARCACIÓN POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DICTAMINADOR, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, A FIN DE CONOCER SUS EXPERIENCIAS Y MEJORAR SUS RESULTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco mucho, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, con gusto, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de la prórroga de la Comisión en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión referida para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante los cuales solicita la rectificación del turno relativo a los siguientes asuntos:

Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en un plazo de 15 días hábiles informe el motivo por el cual se suspendió la obra referente a la construcción del cuerpo poniente y ampliación del lado oriente en la vialidad José Azueta Abad y en especial el tramo Avenida Canal de Miramontes a Calzada de la Virgen, en la Delegación Coyoacán, Ciudad de México, y además la proposición con punto de acuerdo referente a la problemática del Plan de Desarrollo y la falta de información sobre la obra de Avenida 5 de Mayo número 62.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizan las rectificaciones de turno quedando

exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, por los que remite diversas observaciones a los siguientes decretos: Decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y se expide la Ley de Seguridad Privada en la Ciudad de México, y Decreto por el que se expide la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás relativos, se turnarán para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría por favor.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría por favor.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

1 de la Delegación Azcapotzalco.

87 de la Secretaría del Medio Ambiente.

2 de la Secretaría de Gobierno.

Todas estas dependencias de la Ciudad de México.

3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y además tome nota por favor la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología e Innovación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Iván Texta Solís, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que me permito fundamentar el presente dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Diputadas y diputados:

El pasado 22 de septiembre de 2016 presenté una iniciativa que tenía como objeto brindar un marco jurídico dentro del procedimiento administrativo para la implementación de la notificación y estrado electrónico. La iniciativa planteó la necesidad de actualizar la ley que regula el procedimiento administrativo en la ciudad, con el propósito de incorporar la aplicación de tecnologías de la información.

Es así que el pasado 24 de octubre de 2017 las comisiones antes mencionadas se reunieron para discutir y aprobar esta propuesta. La problemática planteada fue simple, dado que la notificación es el medio legal a través del cual se da a conocer a las partes y

a terceros el contenido de la resolución, además que es procesalmente inexistente, mientras no se haga del conocimiento de los interesados.

Esta debe de cumplir con las formalidades que para tal efecto señala la ley y entre las que se indican que se practiquen horas y días hábiles, que en el documento a notificar se asista la hora en que se practicó la diligencia, una exposición pormenorizada de los hechos conforme a los cuales se hayan practicado las diligencias, domicilio, persona notificada en su casa que el día anterior se le dejó citatorio.

Estas formalidades de notificación generan certeza sobre la entrega de la resolución a notificar, sin embargo en la mayoría de los casos representa un alto costo para el Estado y no asegura que la notificación cumpla con su objeto de comunicar.

Por lo tanto, con la entrada en vigor de esta reforma, la notificación y su estrado electrónico serán una realidad brindando beneficios a la ciudadanía como son la simplificación de procedimientos administrativos, disminuyen considerablemente los costos del procedimiento, hacer que el objeto de la administración pública, pronta y expedita al reducir los plazos y términos. Al realizarse de esta forma electrónica, genera transparencia en la realización de la notificación, se beneficia al medio ambiente.

No omito señalar que en un aproximado de cuánto cuesta una notificación no electrónica de papel, debe de tomar en cuenta la transportación, el papel y el tiempo laboral hora-hombre, cerca de 45 pesos. Si multiplicamos este costo por un mínimo de 500 notificaciones en un mes para las dependencias, órganos autónomos y demás instancias, la cifra es superior a los 33 millones de pesos.

Lo anterior nos permite establecer que la implementación de la notificación electrónica, acompañada del estrado electrónico, es un mecanismo que no sólo hace eficiente la comunicación con los ciudadanos, sino que también significa un ahorro al Erario Público.

Es importante resaltar que la propuesta realizada guarda íntima relación con la Constitución de la Ciudad de México, que en su artículo 7 inciso a) decreta el derecho a la buena administración.

Es así que las Comisiones al analizar el nuevo texto constitucional encontraron que los habitantes de nuestra ciudad tienen el derecho a una buena administración pública, así como a que la resolución de las controversias con la autoridad se lleven a cabo de manera imparcial y equitativa, dentro de un plazo razonable y de conformidad con las formalidades esenciales del procedimiento, por lo que es de considerarse que la

implementación de la notificación y el estrado electrónico constituirán una forma de eficientar el procedimiento administrativo de la Ciudad de México.

Todos los anteriores razonamientos llevaron a considerar la aprobación de la iniciativa de notificación electrónica en los siguientes términos:

Se adiciona la fracción XXI al artículo 2º recorriendo la subsecuencia de definir la notificación electrónica acto administrativo mediante el cual, y contando con las formalidades la administración pública da a conocer a los interesados a través de medios telemáticos o electrónicos los documentos administrativos que forman parte del procedimiento.

Se adiciona la fracción VII del artículo 44, recorriendo las subsecuentes a fin de establecer la autorización de recibir notificaciones electrónicas.

Las promociones deberán hacerse por escrito. Cuando la norma aplicable no señale los requisitos específicos el escrito inicial deberá expresar, acompañar y cumplir con los siguientes requisitos: La autorización o negativa del interesado para recibir notificaciones electrónicas. En caso de que el interesado desee recibir notificaciones electrónicas deberá manifestarlo en un correo electrónico.

Se deroga el inciso b) de la fracción I del artículo 78 a fin de brindar mayor celeridad al procedimiento administrativo por falta de promociones.

Por último se adicionan las fracciones III y IV del artículo 82 a fin de establecer los supuestos en los que se procede a la notificación electrónica y el estrado electrónico, quedando de la siguiente manera: Las notificaciones que se realicen en el procedimiento administrativo surtirán su efecto conforme las siguientes disposiciones.

III. Por notificación electrónica a los ciudadanos que expresamente lo soliciten.

IV. Por estrado electrónico a las personas a quien deban notificarse, hayan desaparecido, se ignore su nuevo domicilio o se encuentren en el extranjero sin haber dejado representante legal.

También serán aplicables las notificaciones por estrado electrónico a las personas que hayan solicitado su notificación vía electrónica y no hayan realizado contestación correspondiente.

Las notificaciones por estrado electrónico se realizarán en la página electrónica que al efecto establezca la autoridad por un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a

aquél en que el documento fue publicado, según corresponda. La autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo, en estos casos se tendrá como fecha de notificación la del 16º día contando a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el documento.

Agradezco a las Presidencias de ambas Comisiones, al diputado Adrián Rubalcava Suárez y a Víctor Hugo Romo Guerra, por permitirme fundamentar el presente dictamen y de forma anticipada el apoyo que brinden los diputados presentes para la aprobación del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Le solicito a la Secretaría que dé lectura textual a lo dispuesto por el artículo 131 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al artículo 131 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa:

En el caso de que no exista quórum al momento de iniciar una votación, el Presidente podrá suspender la sesión y tomar las medidas que sean necesarias para cumplir dicho requisito. Si aún así no se logra el quórum, deberá clausurar la sesión y citar para la próxima.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz en la curul del diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado, para solicitarle, en base al artículo que ha leído la diputada Francis Pirín, pudiera decretar un receso de 15 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado.

El artículo 131 fracción II párrafo segundo, establece la suspensión. Entonces ordenaré que la Secretaría parlamentaria me auxilie en ir oficina por oficina a las instalaciones de Zócalo para buscar a todos y a cada uno de los diputados de todos los grupos parlamentarios y se haga lo necesario para comunicarles que estamos a punto de iniciar una votación y que requerimos su presencia. Posteriormente, una vez que reciba respuesta, lo necesario que sea tanto en tiempo como en forma le podré dar contestación a su petición, diputado Luna, si no tiene ningún inconveniente.

Sonido a la curul del diputado Luna, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Zárate, aceptamos su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Entendemos que están todos los integrantes del Partido Acción Nacional, diputado Romero; todos los diputados del Partido Verde Ecologista de México también están aquí; todos los diputados del Partido Movimiento Ciudadano.

En virtud que esta disposición reglamentaria se toma de manera unipersonal, suspendo en este momento la sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Y aprovechando el tema, Presidente y sumándome a la propuesta del diputado Leonel Luna, en la Comisión de Presupuesto ya inició las reuniones de trabajo y tenemos problemas y no hemos podido sesionar de manera regular y también vamos a hacer un calce al acuerdo de las mesas de trabajo, porque los diputados de Presupuesto si vamos a las Comisiones podemos perder el quórum por culpa de los diputados faltistas, es decir del grupo parlamentario de MORENA.

De tal manera que también anunció que en la próxima sesión vamos a inscribir y vamos a tener que replantear, por culpa del grupo parlamentario de MORENA, el acuerdo que se firmó como Presidente de Presupuesto, como integrante de la Comisión de Presupuesto, porque está atrasando las reuniones de trabajo con los órganos autónomos, vienen las delegaciones, de tal manera que voy a pedirle, Presidente, que en la próxima sesión

vamos a subir las nuevas reglas de las reuniones de trabajo en materia de presupuesto, porque por culpa de ellos pues se está atrasando el presupuesto de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota de ello y se envía una comunicación a la Comisión de Gobierno para que se lleguen a los acuerdos parlamentarios y políticos necesarios y los coordinadores de todos los grupos podamos darle eficiencia a lo que usted acaba de pedir, diputado Toledo. Gracias por sus comentarios.

En tal virtud suspendo la sesión en este momento, solicitando y girando instrucciones a la Secretaría Parlamentaria y a todos y a cada uno de los funcionarios y servidores públicos en ese sentido para que acudan a las oficinas, oficina por oficina de todos los diputados que no están presentes, especialmente del grupo parlamentario de MORENA, para notificarles lo conducente establecido en el artículo 131 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y se puedan tomar todas las medidas para garantizar la votación y la eficacia legislativa.

(10:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- (A las 11:35 HORAS) Le solicito nuevamente a la diputada Secretaria que dé lectura al segundo párrafo del Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al Artículo 131 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa:

En el caso de que no exista quórum al momento de iniciar una votación, el Presidente podrá suspender la sesión y tomar las medidas que sean necesarias para cumplir dicho requisito. Si aún así no se logra quórum, debe clausurar la sesión o citar para la próxima.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Le solicito información a la Secretaría Parlamentaria de la respuesta que le dieron a las instrucciones que di para notificar en todas las oficinas de los diputados y en donde los pudieran encontrar. Observamos que hubo más de 10 diputados del grupo parlamentario de MORENA en las escalinatas de este Recinto. ¿Quisiera saber qué ocurrió con eso, Secretario, pudiera informarme?

LA C. SECRETARIA.- Sí, le informo que ningún diputado y diputada de la fracción de MORENA ni el diputado Carlos Candelaria aceptó recibir la notificación por parte de la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 131 párrafo segundo, voy a tomar nuevas determinaciones para agotar todas las medidas necesarias para que los diputados cumplan con el principio de eficacia legislativa, por lo tanto le solicito a la Secretaria tome nota y ejecute de manera personal la siguiente instrucción:

Notifíquese en todos y cada uno de las curules siguientes el mismo oficio el cual pido se dé lectura, correspondiendo a lo siguiente.

Me informa la Secretaría Parlamentaria, después de ejecutar la instrucción que di que los diputados del grupo parlamentario de MORENA se negaron a recibir las notificaciones y se negaron a incorporarse a la sesión para cumplir con el mandato legislativo.

A su vez recibí documento por parte del diputado José Manuel Ballesteros López, integrante del Partido de la Revolución Democrática, por el cual justifica su inasistencia y se le dará cauce en la Mesa Directiva legal.

También recibimos justificación del diputado Adrián Rubalcava Suárez, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, del desahogo de una reunión en términos de la Comisión de Administración Pública para la atención del sismo en la delegación Cuajimalpa, pero se encuentra en camino.

¿Hemos recibido alguna otra justificación?

Interrumpo un segundo. Sonido en la curul del diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitarle también el que a través del área jurídico y de la Oficialía Mayor, se levante el acta circunstanciada correspondiente por sustraer mobiliario de manera indebida de este Recinto, mobiliario que está perfectamente clasificado e inventariado, sin autorización alguna de la Oficialía Mayor, sin autorización alguna del área correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Oficialía Mayor que se tomen las acciones conducentes y se acepta la petición del diputado Leonel Luna. Gírese las instrucciones al Jurídico de esta Asamblea Legislativa para que, uno, certifique los daños que existieron en el mobiliario de este Recinto Parlamentario. Dos, lleve a cabo todas y cada una de las acciones legales conducentes.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Fernando Zárate, que en los diarios de circulación nacional, por lo menos 2, se publiquen a los diputados faltistas que tomó fe de hechos la Secretaria de la Mesa Directiva, para que la sociedad sepa quiénes son los diputados que cobran y que no asisten a trabajar como cualquier ciudadano que deberían de ponerse a trabajar. De tal manera que solicito que la Mesa Directiva presente a dos medios de circulación nacional y publique a los diputados que no asisten y que no trabajan.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota de su petición, diputado Mauricio Toledo, y le agradezco sus comentarios.

También recibimos petición y justificante del diputado Luciano Jimeno Huanosta, es un justificante médico. Por lo tanto se envía a la Mesa Directiva para que se valore en sus términos.

Finalmente y continuando con la instrucción, diputada Secretaria, le solicito se notifique en este momento en todas y cada una de las curules de los diputados que no se encuentran el siguiente texto, el cual pido que se lea de manera literal y expresa en este pleno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pasaré a dar lectura del texto que serán notificados a las y los diputados que no están en esta sesión presente.

Recinto Legislativo a 16 de noviembre de 2017. Oficio MDPPSOTA/CSP/871/2017.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 36 fracción V de la Ley Orgánica y 131 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito comunicarle que en estos momentos la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro se encuentra suspendida por lo que en términos de la normatividad antes citada, le convoco a acudir de manera inmediata al Salón de Plenos del Recinto Legislativo con la finalidad de dar desahogo al dictamen enlistado en el numeral 16 y los subsecuentes del orden del día con el objeto de cumplimentar el principio de eficacia legislativa.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente. Diputado Fernando Zárate Salgado. Presidente.

Este oficio va a ser dirigido a la diputada Flor Ivonne Morales Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Cumplida su instrucción. Bajo a notificar a cada una de las curules.

(Se inserta oficio)

**Recinto Legislativo a 16 de noviembre de 2017
MDPPSOTA/CSP/871/2017**

**DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 36 fracción V de la Ley Orgánica y 131 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito comunicarle que en estos momentos la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro se encuentra suspendida por lo que en términos de la normatividad antes citada, le convoco a acudir de manera inmediata al Salón de Plenos del Recinto Legislativo con la finalidad de dar desahogo al dictamen enlistado en el numeral 16 y los subsecuentes del orden del día con el objeto de cumplimentar el principio de eficacia legislativa.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. FERNANDO ZARATE SALGADO
PRESIDENTE**

EL C. PRESIDENTE.- Solicito que ese mismo oficio se entregue en todas y cada una de las curules de todos y cada uno de los diputados que en este momento no se encuentran en el pleno y que se agotaron todas las medidas para convocarlos a sesionar y sobre todo a la eficacia parlamentaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Notifico a la diputada Flor Ivonne Morales Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Notifico a la diputada Juana Ángeles Valencia, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico a la diputada Olivia Gómez Garibay, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico a la diputada Juana María Juárez López, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Néstor Núñez López, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Darío Carrasco Aguilar, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Raymundo Martínez Vite, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico a la diputada María Eugenia Lozano Torres, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Alfonso Suárez del Real Aguilera, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Notifico a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico a la diputada Beatriz Rojas Martínez, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Félix de la Cruz Ménez, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Juan Jesús Briones Monzón, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado David Ricardo Cervantes Peredo, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico a la diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Notifico al diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Notifico al diputado José Alberto Benavides Castañeda, integrante de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

Notifico al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Notifico a la diputada Beatriz Adriana Olivares, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. A su vez, le solicito dé lectura textual al artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la sesión en pleno, de conformidad con la presente ley, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y/o la práctica parlamentaria desarrollada en la Asamblea Legislativa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En tales términos, le solicito a la Comisión de Gobierno y en atención a la petición del diputado Mauricio Toledo, que este mismo documento, además del perfeccionamiento del mismo, se envíe a la Comisión

de Gobierno para que de manera conjunta se defina un texto específico y se publique en todos los diarios de circulación nacional para que se tomen las medidas correspondientes y se avance con el trabajo legislativo con todas y cada una de las opiniones de los coordinadores de los grupos parlamentarios y esta Mesa Directiva.

En segundo lugar, solicito se inserte de manera textual, literal e íntegra el documento notificado en la *versión estenográfica*, en el Diario de los Debates y en todo documento que mantiene registro esta Asamblea.

Finalmente, se agradece y se respalda absolutamente todos los trabajos de la Secretaría parlamentaria de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de agradecer la eficiencia, la eficacia y la neutralidad con la que han tratado todos y cada uno de los trámites en esta sesión y a lo largo de esta Asamblea Legislativa. Vamos a acompañar absolutamente todo el trabajo y todo el respeto al profesionalismo y a las actividades que todos y cada uno de los que integramos esta Asamblea, fundamentalmente el personal parlamentario, llevan a cabo.

Una vez agotadas las instrucciones en los términos del artículo 131 párrafo segundo del Reglamento Interior, que se dio trámite y que se ejecutó, continuamos con la sesión y situamos a discusión el dictamen, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva alguna de artículo, se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Les solicito a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Eva Eloisa, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Leonel Luna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto 15 se trasladó al final del capítulo de dictámenes y los puntos 14, 23, 29, 35 y 58 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, someto a su consideración la dictaminación de la iniciativa que reforma el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, misma que fue presentada por una servidora ante el Pleno de esta honorable Asamblea.

Con la finalidad de coadyuvar a una movilidad integral y sustentable, lo que se logra evitando que las funciones que le competen propiamente al Estado sean delegadas a un particular, cuando estos últimos buscan solo un beneficio meramente económico y no la aplicación de las políticas de movilidad para lo cual fueron contratadas.

El instrumentar políticas estratégicas en materia de movilidad resulta prioritario para el desarrollo económico y social de la capital del país. Es inminente que la Ciudad ejerza el derecho a la movilidad sin que impere un espíritu recaudatorio aplicando sanciones.

Si bien el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal faculta al Gobierno de la Ciudad de México a celebrar contratos con la finalidad de la prestación de servicios públicos, esto no implica que esta posibilidad esté por encima del beneficio a un derecho a la Ciudad con una convivencia ordenada con un afán lucrativo.

Actualmente los gobiernos en el ejercicio de sus atribuciones han celebrado contratos en diferentes índoles, tales como los denominados *asociaciones público privadas*, APP, y los contratos abiertos, delegando con la celebración de los mismos facultades que le son propias del Estado al sector privado, tal es el caso de los contratos abiertos que ha celebrado el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad Pública cuyo objeto es la prestación de servicios de grúas en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad.

Desafortunadamente las empresas que se han adjudicado dicha prestación de servicio pareciera ser que sólo buscan cumplir con la cuota diaria sin importar la aplicación de las políticas de movilidad implementadas por el Gobierno de la Ciudad. Lo anterior ha promovido que lejos de ser un servicio que beneficie a la Ciudad se convierta en un negocio evidentemente con fines de lucro al establecer una cuota mínima y cuota máxima de arrastres por unidad por el tiempo de vigencia del contrato.

Con esta iniciativa se pretende evitar que la celebración de los contratos abiertos por parte del Gobierno de la Ciudad de México no sea en perjuicio de los ciudadanos, sino que por el contrario esta situación coadyuve en un orden social que beneficie una mejor movilidad y un medio ambiente.

Los Estados están obligados a impedir que terceras personas como particulares, grupos o empresas que actúan en su nombre menoscaben el pleno disfrute del derecho a la movilidad en específico mediante la adopción de medidas legislativas.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Diputada Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Angel Abadía, a favor.

Diputado Atayde, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Diputada Nora Arias, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputado Toledo, a favor.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Campos González, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Diputada Eva Eloisa, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortíz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Corchado, en pro.

Leonel Luna Estrada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Zárate Salgado, a favor.

Diputada Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vuelvo a preguntar, ¿algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al Secretario de Movilidad para que en el marco de

sus atribuciones se establezca una licencia de conducir específica para motociclistas y se condicione su otorgamiento a la debida acreditación de un examen de manejo de motocicletas en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre de la Comisión de Movilidad.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra el presente documento.

El tema del presente dictamen que los integrantes de la Comisión de Movilidad de forma unánime votaron a favor, se refiere a la aprobación con punto de acuerdo en la que se exhorta al Secretario de Movilidad para que en el marco de sus atribuciones se establezca una licencia de conducir específica para motocicletas y se condicione el otorgamiento de la debida acreditación en un examen de manejo de motocicletas en la Ciudad de México. La proposición fue presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La Comisión de Movilidad es competente para conocer de ese asunto y para emitir el dictamen correspondiente. Con fundamento en el artículo 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y una vez analizada y estudiada la propuesta, la comisión resolvió aprobar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

Adicionalmente, deben puntualizarse que los requisitos de la licencia para manejo de motocicletas, ya se encuentran incluido en el Reglamento de la Ley de Movilidad, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial el 15 de septiembre del presente año. Sin embargo, se

requiere establecer los procedimientos y requisitos necesarios para la presentación de dicho examen.

La Comisión de Movilidad pone a consideración del pleno el dictamen aprobatorio y solicitamos al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa su voto a favor bajo los siguientes argumentos: Es legal y se cumple con los requerimientos ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Campos González, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor. También pedirle a la Mesa tome en consideración, el diputado Mauricio Toledo, como es Presidente de la Comisión de Presupuesto subió a recibir al

Presidente, va y viene pero está en ese tránsito, nada más para que lo tome en consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado.

Abril Trujillo, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, por supuesto a favor, y gracias Francis por el apoyo.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, en pro del dictamen.

Raúl Flores, en pro.

Lourdes Cuevas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Procederé a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Movilidad para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, se instale en el paradero de la estación Constitución de 1917 un biciestacionamiento con espacios suficientes respecto a la demanda que se presenta en esta estación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre de la Comisión de Movilidad.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente documento.

El dictamen que se refiere a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, se instale en el paradero de la estación de Constitución de 1917 un biciestacionamiento con espacio suficiente respecto a la demanda que se presenta en esta estación.

La proposición fue presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario MORENA de esta Asamblea Legislativa. Se considera que dado que la Ley de Movilidad señala que corresponde a la Administración Pública diseñar e implementar políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observando entre otros los principios de multimodalidad, a este respecto la propuesta está dirigida a mejores condiciones que faciliten el intercambio modal entre medios de transporte ambientales amigables en la zona de alta demanda de usuarios.

Debido a lo anterior se considera procedente la proposición con modificaciones, sin que se altere el espíritu de la misma, a fin de que se generen todas las acciones necesarias y gestiones para hacer necesarios los acuerdos en otras instituciones de la Administración Pública de la ciudad, a fin de cumplir con la proposición planteada, por lo que se dicta lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a que realice las gestiones necesarias, así como instruya a quien corresponda para que se instale en el paradero de la estación Constitución de 1917 un biciestacionamiento con espacios suficientes respecto a la demanda que presenta esta estación.

La Comisión de Movilidad pone a consideración de este pleno el dictamen aprobatorio, con modificación, y solicitamos al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa su voto a favor.

Muchas gracias, diputadas y diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Penélope Campos González, a favor.

Jesús Armado López, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Xavier López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Nury Delia, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogerá la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad envíe un informe detallado sobre diversos aspectos de la puesta en marcha del corredor vial Izazaga-Tlalpan.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre de la Comisión de Movilidad. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra el presente documento.

El diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad envíe un informe detallado sobre diversos aspectos de la puesta en marcha del corredor vial Izazaga-Tlalpan, con referencia a:

1. La prohibición de puestos de comercio en las esquinas, aceras en lo general y acceso en las terminales del corredor y las alternativas consideradas para reubicar en esta zona o en otra, para mitigar el desempleo que generaría.
2. El proyecto de los carriles confinados que pretenden instalar sobre las vialidades y zonas que tienen contemplado llevar a cabo.
3. El otorgamiento de una sola concesión para los prestadores de servicio de transporte público colectivo de pasajeros en este corredor y sobre la incorporación de los concesionarios de la Ruta 1, 56 y 111 dentro de la misma.
4. Los avances en la armonización de los sitios, bases, lanzaderas y paraderos para acceso y descenso de los vehículos de transporte público ya existentes y ajenos al corredor.

Una vez analizada la proposición con punto de acuerdo, se considera legal que la información solicitada no es de carácter confidencial y por lo mismo debe de ser publicada y que es obligatorio para todo gobierno democrático la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior la Comisión de Movilidad pone a consideración del Pleno el dictamen aprobatorio de la proposición con punto de acuerdo mencionada y solicitamos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa su voto a favor, bajo los siguientes argumentos:

Que es legal, cumple con los requerimientos de los ciudadanos, que la información debe de ser pública y transparente y no requiere presupuesto adicional para su cumplimiento.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Por lo tanto se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Diputada Meza Martínez Socorro, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Toledo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Penélope Campos, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Vania Roxana, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado falta de pasar su votación?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Movilidad para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México para que impulsen, evalúen y en su caso incorporen la figura de *redes vecinales de seguridad*, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que evalúen la incorporación de esta figura en las políticas públicas de seguridad pública.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y 82 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Bienvenido diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a nombre de la Comisión de Seguridad Pública para solicitarles nos otorguen su voto en sentido afirmativo al dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que impulsen, evalúen y en su caso incorporen la figura de *redes vecinales de seguridad* y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para evalúen las incorporaciones de esta figura.

En la sesión ordinaria del 24 de agosto del 2016 el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, en sesión de la Diputación Permanente presentó la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que impulsen, evalúen y en su caso incorporen la figura de *redes vecinales de seguridad*, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que evalúen las incorporaciones de esta figura en las políticas públicas de seguridad pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Artículos 17 fracción VI, VII; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXI, 63 y 64 de la Ley Orgánica, los Artículos 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, y los Artículos 1, 4, 5, 8, 9, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública fue competente para conocer, analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Iván Texta.

Asimismo, esta dictaminadora consideró que según lo establecido por el artículo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la entrada en vigor del artículo 122 del párrafo segundo del transitorio establece que la Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones del poder constituyente para la Ciudad de México, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero del 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes. Se debe tomar en cuenta que el poder constituyente originario de la Ciudad de México quedará disuelto a partir del primer día del mes de febrero del 2017 para dar paso al poder derivado.

Por lo que el punto de acuerdo presentado por el diputado Iván Texta Solís, deberá ser trasladado y discutido por los grupos de trabajo del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y alcaldías de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de que se incorpore a los ordenamientos jurídicos competentes.

De igual forma, se resalta que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública contempla en su artículo 6 y 131, la participación ciudadana y la comunidad para fortalecer a las instituciones de seguridad pública. Las instituciones de Seguridad Pública

serán de carácter civil, disciplinario y profesional, su actuación se regirá además por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley para mejorar el servicio de la seguridad pública.

Las instancias de coordinación que prevé la ley promoverán la participación de la comunidad, a través de participar en la evaluación de las políticas y de las instituciones de seguridad pública, opinar sobre políticas en materia de seguridad pública, sugerir medidas específicas, acciones concretas para esta función, realizar labores de seguimiento, proponer reconocimiento por méritos o estímulos para los integrantes de las instituciones, realizar denuncias o quejas sobre irregularidades y auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño de las función de la seguridad pública.

Por ello de vital importancia considerar que la propuesta del diputado Iván Texta Solís es muy clara al referirse a la obligación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México como una institución, que fomentar la participación de la comunidad en el cuidado y salvaguardar de los pobladores de la capital.

Por lo que dicha atribución se encuentra contenido en el artículo 3 fracciones I y XXV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública que se encuentran las de realizar el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas, salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de policías, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como establecer mecanismos y procedimientos eficaces para que la sociedad participe en la planeación, supervisión de la seguridad pública en los términos de las disposiciones aplicables. Es clara la obligación y las competencias que están conferidas a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública considera es de resolver y resuelve lo siguiente:

Primero.- Queda sin efecto el punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que impulsen, evalúen y en su caso incorporen la figura de redes vecinales de seguridad.

Segundo.- Es de aprobarse con modificaciones el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que evalúe la incorporación de las figuras de redes vecinales en las políticas públicas de la seguridad.

Tercero.- Que la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de mesas de trabajo del Poder Ejecutivo y de las Alcaldías impulsará que se incluya la figura de redes vecinales en los ordenamientos legales y en las políticas públicas de seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Luis Mendoza, en pro.

Raúl Flores, a favor.

Nora Arias, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Iván Texta, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Armando López Campa, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada?

Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Seguridad Pública de este mismo Órgano Legislativo. Asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y al Secretario de Educación de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera conjunta campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de esta ciudad a efecto de evitar que se conviertan en víctimas del delito de trata de personas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a nombre de la Comisión de Seguridad Pública para solicitarles nos otorguen su voto en sentido afirmativo al dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, al

Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, la doctora Teresa Romero, y al Secretario de Educación de la Ciudad de México, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera conjunta campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de esta ciudad a efecto de evitar que se conviertan en víctimas del delito de trata de personas.

El pasado 5 de abril del 2017 mediante oficio fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen, por lo que la Comisión de Seguridad Pública fue completamente para llevar a cabo este análisis de dicha proposición, por lo que la dictaminadora consideró que los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, garantiza y protege los derechos humanos, protege el derecho a la libertad y prohíbe la esclavitud.

El artículo 5° establece también la obligación del Estado a no permitir que se lleve a cabo ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa que sea. Tampoco debe admitirse ningún convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro o bien el que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

En apego a este máximo ordenamiento jurídico que la Nación mexicana está obligada a combatir la trata de personas con mecanismos jurídicos acordes a la realidad actual y a la Ciudad de México, al ser la entidad federativa con mayor número de personas y uno de los centros de comercio de personas más grande del mundo, no debe abstenerse de la obligación que tiene de proteger a las personas de este mal.

De igual forma, la Ley General de Educación establece en el artículo 7° que la educación que imparte el Estado, sus organismos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de 18 años de edad o de personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Esta dictaminadora consideró que toda vez que la educación pública que se imparte en la Ciudad de México en los niveles básico y medio básico están a cargo de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, la Secretaría de Educación local no contempla en sus atribuciones el establecer programas de prevención del delito, esta facultad está conferida únicamente a la Federación, por lo que se modificó el punto de acuerdo y se extendió el exhorto a la autoridad federal.

Ahora bien, que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se refiere a la prevención del delito de la siguiente forma: *El fomento de una cultura de prevención del delito en la sociedad se involucra al sector público y promueva la participación de los distintos sectores social y privado, de la comunidad en general y de la sociedad civil organizada el estudio de las conductas probablemente delictivas y de los factores que las propician, para elaborar los respectivos programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia. La promoción, intercambio y colaboración con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público o privado para la cooperación y fortalecimiento de acciones en materia de prevención del delito y las demás que se requieran para el cumplimiento de los fines previstos en el presente artículo en términos de esta ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.*

Uno de los delitos que se cometen en la Ciudad de México y que poco a poco se han vuelto frecuentes es la trata de personas, sin lugar a dudas la expresión más dolorosa de la corrupción humana. En el 2015 la Procuraduría General de la República rescató a más de medio millar de personas que estaban siendo explotadas de manera sexual y laboral en el país, principalmente mujeres mayores y menores de edad, debido a que son el género más vulnerable de ser víctimas de este delito.

Se debe decir que el género masculino no escapa al mismo, principalmente los jóvenes, como bien apunta el diputado Candelaria en el cuerpo de su punto de acuerdo. Hasta el 2014 las estadísticas sobre la incidencia del delito de trata de personas en México eran escasas, entre el 2009 y el 2011 se registraron sólo 629 averiguaciones previas por este delito tanto en el fuero como en el fuero federal.

En el quinto informe de labores que presentó el Procurador General de Justicia de la Ciudad de México ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual comprende el periodo de abril de 2016 a marzo de 2017, se dijo que la Procuraduría

capitalina a través de la Fiscalía Especializada del Delito de Trata de Personas rescató a 282 víctimas y en lo que va de la administración se han rescatado a 1 mil 427 personas víctimas de este delito.

Es imprescindible que la Procuraduría capitalina promueva la cultura de la denuncia porque es a través de esta que se puede conocer el *modus operandi* de los tratantes y de esta forma alertar a la población, principalmente a los jóvenes quienes están siendo vulnerables ante este grave delito.

Hoy en día son los jóvenes quienes están más familiarizados con el uso de la tecnología, la Procuraduría capitalina cuenta con una aplicación web denominada PGJCDMX la cual presenta los servicios de denuncia. Es importante promover ante ellos la cultura de la denuncia, así como otorgarles a través de esta información que les sea útil y les prevenga de ser víctimas de trata y explotación de personas.

Por otro lado, esta tarea no solo le corresponde a la instancia de procuración de justicia, sino la de prevención de los delitos y la salvaguarda de los capitalinos, por lo que la Secretaría de Seguridad Pública también cuenta con las atribuciones para llevar a cabo dicho tarea como es realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México apunta que la trata de personas se compone de 3 fases: el enganche, el cual puede ser por medio de engaños o de manera forzosa y esta fase la más importante de prevenir, muchas veces son utilizadas las redes sociales para atrapar a las víctimas, los tratantes estudian sus posibles víctimas por la información que tienen en sus redes sociales. Después viene el transporte. La Ciudad de México resulta ser uno de los puntos de embarque más importantes para sacar a las víctimas del país o bien para transportarlas al interior de la República; tres, el acojinamiento o recepción, este es donde el proxeneta o el explotador somete a la víctima a la explotación y se acredita sobre la víctima un derecho de propiedad legal.

Por lo antes expuesto y fundado y en los términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública considera que es de resolver:

Primero.- Se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México y al Secretario de Seguridad Pública y a la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad

de México y al Secretario de Educación de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones lleven a cabo de manera conjunta campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de esta Ciudad a efecto de evitar que se conviertan en víctimas del delito de trata de personas.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que instruya en la Dirección General de Servicios Educativos del Distrito Federal para que en coordinación con la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México, lleven a cabo campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de la Ciudad de México a fin de evitar que se conviertan en víctimas del delito de trata de personas.

Tercero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, la Dirección General de Servicios Educativos del Distrito Federal y el Instituto de Juventud, lleven a cabo campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de la Ciudad de México a fin de evitar que se conviertan en víctimas del delito de trata de personas.

Cuarto.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México a que en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Dirección General de Servicios Educativos del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud, lleven a cabo campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de la Ciudad de México a fin de evitar que se conviertan en víctimas del delito de trata de personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Meza Martínez Socorro, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Avila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Iván Texta, a favor.

Toledo, a favor.

Eva Eloisa, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Presidente, Zárate, a favor.

La de la voz, Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación para que por su conducto se notifique a la Secretaría de Educación Pública Federal. Asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los Titulares de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Instituto de las Mujeres, de la Secretaría de Educación, del Instituto de la Juventud, dependencias de la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 56 fracción VI y 200 primer párrafo de la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal y el Artículo 2 fracción VII de la Ley

de Desarrollo Urbano en materia de protección civil, así como la iniciativa por la que se reforma la fracción XI del Artículo 7 de la Ley General de Educación.

Recibí comunicación por parte de la Presidenta de la Comisión de Protección Civil para retirar el presente dictamen, por lo tanto procedemos al siguiente una vez retirado del orden del día.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y la Paraestatal Servicios Metropolitanos SA de CV para que rinda un informe pormenorizado a esta Honorable Soberanía y tomen las medidas de protección necesarias debido al riesgo de explosión que corre la llamada *Alameda Poniente* en la Zona de Santa Fe.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Janet Hernández Sotelo, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del dictamen del punto de acuerdo, mismo que fue aprobado en su mayoría de votos por los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil.

El pasado 5 de abril del año 2017 fue turnado a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen la aprobación con punto de acuerdo, por lo que se exhorta a los titulares de la Secretaria de Protección Civil y la paraestatal Servicios Metropolitanos, SA de CV para que en calidad de urgente rindan un informe detallado a este órgano legislativo y tomen las medidas de protección necesaria al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente de la zona Santa Fe, que presentó el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Protección Civil se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión para someter a consideración de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

Que la iniciativa sujeta a análisis, busca exhortar a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y la paraestatal Servicios Metropolitanos, SA de CV para efecto de que tomen las medidas de protección necesaria debido al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente.

La exposición de motivos de la propuesta en cuestión se informa por parte del diputado promovente, considera que la Alameda Poniente no ha recibido ningún tipo de mantenimiento adecuado en lo que respecta a la infraestructura del biogás que se extrae del subsuelo.

En virtud de ésta, se informa que el área verde es un terreno de relleno sanitario donde se deposita 30 millones de toneladas de basura y desechos orgánicos que producen grandes cantidades de gas metano, por lo que resulta un alto riesgo para el medio ambiente y para la población de la zona. El diputado promovente informa que este riesgo es eminente y estos obstruyen de manera general y se vuelve una zona de contaminación.

Esta Comisión de Protección Civil considera importante la intervención inmediata de las autoridades para que se pueda turnar de manera inmediata con la finalidad de que se realicen los trabajos correspondientes para que den mantenimiento a la extracción y quema de gas metano en una forma adecuada y responsable y con ello evitar cualquier tipo de riesgos que pongan a la población en esta zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprueba con modificación la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y la paraestatal Servicios Metropolitanos SA de CV para que rindan un informe detallado a esta honorable Asamblea Legislativa y tomen las medidas de protección necesarias debido al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente de la zona Santa Fe.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Campos González, a favor.

Nora Arias, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Wendy González, a favor.

Iván Texta, a favor.

Elena Segura, en pro.

Xavier López Adame, en pro.

Mariana Moguel, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Luis Quijano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Protección Civil y la paraestatal Servicios Metropolitanos SA de CV para los efectos legales correspondientes.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 26, 29, 31, 35, del 38 al 47 y el 58.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura por el que se aprueba la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para la conformación del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, a nombre de la Comisión de Cultura. Muy bienvenida, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Saludos a todos y cada uno de los presentes, medios de comunicación, invitados especiales, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Cultura vengo a fundamentar el presente dictamen.

Como ustedes saben, en los días pasados se recibió en la Comisión de Cultura la propuesta para la conformación del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que somete a su

consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

El asunto en comento tiene como propósito someter a la consideración de este órgano legislativo los nombramientos honorarios de los ciudadanos que formarán parte del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Por lo que se propone a esta Asamblea otorgar el carácter de miembro honorario del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal a los cronistas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cronistas:

Ángeles González Gamio

Alberto Barranco Chavarría

Héctor De Mauleón Rodríguez

José Joaquín Blanco

Ciudadanos:

Wolfi Efraín Coto Hulín

Alberto González Pozo

Saúl Alcántara Onofre

Jesús Antonio Machuca Ramírez

José Luis Cortés Delgado

Por lo que los integrantes de esta Comisión de Cultura efectuamos el análisis y valoración de los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para obtener el carácter de miembro honorario del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Por lo que tomando en consideración su semblanza y probada experiencia dentro de la sociedad en materias relacionadas con el objeto de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y toda vez que los ciudadanos propuestos no ocupan ningún cargo, comisión o empleo como servidor público, esta Comisión de Cultura ha determinado aprobar la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para la conformación del

Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México.

Segura de contar con su apoyo, les solicito su voto a favor de este dictamen y les agradezco su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Iván Texta, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Luis Acevedo, a favor.

Mauricio Toledo, en el sentido del diputado Luis Acevedo, en pro.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Eva Eloisa, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elena Segura, en pro.

Elizabeth Mateos, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Leonel Luna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión la Comisión de Cultura.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y la denominación de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación, pongo a su consideración el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones y denominación de la Ley de Gobierno Electrónico que fue presentada en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017 por el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La iniciativa sujeta a análisis plantea el siguiente objetivo, cambiar y armonizar la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal a efecto de hacerla acorde con la Constitución Política de la Ciudad de México.

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación consideramos que la iniciativa de mérito atiende la necesidad de responder al Artículo Tercero Transitorio de la Reforma Política publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

Las modificaciones presentadas mediante reformas y adiciones se acoplan al texto Constitucional y las dictaminadoras consideran que el espíritu de la iniciativa primaria es el mismo que el del texto Constitucional y que estos no contravienen ninguna disposición a la normativa vigente ni invaden facultades de otros organismos o instituciones.

Las Comisiones dictaminadoras coinciden con el objetivo de la iniciativa propuesta consistente en armonizar, ajustar y actualizar diversos supuestos esenciales plasmados en la Ley de Gobierno Electrónico para alcanzar su correcta interpretación y aplicación conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 5 de febrero de este año.

Es importante destacar que se agrega un principio a la Ley, el del principio de gobierno abierto y democrático. El Gobierno de la Ciudad de México implementará un sistema que obligue a los entes públicos a informar a través de una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías que garanticen de forma completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, a fin de impulsar también el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la democracia digital abierta basada en los avances tecnológicos de comunicación e información.

Con fundamento en los Artículos relativos a la Ley Orgánica, al Reglamento para el Gobierno Interior y al Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal de este dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Toledo Gutiérrez, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta León, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Berenice Oliva Martínez, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

Luis Chávez García, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Rubalcava Suárez, a favor.

Campos González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Zárate Salgado, a favor.

Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Leonel Luna Estrada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada para emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco mucho, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones Unidas de Administración Pública

Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se adiciona y derogan diversas disposiciones y la denominación de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 211 Bis del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios de comunicación; invitados especiales:

Con base en datos publicados por el Banco de México, el robo o usurpación de identidad en el país va en aumento. México ocupa ya el octavo lugar a nivel mundial, ya que este ilícito se produce cuando una persona sustrae, posee, utiliza o transfiera información personal de otra con la intención de suplantarla para efectuar o vincularla con algún fraude u otro tipo de delito.

En 2016 por lo menos 5 millones 376 mil usuarios de la Banca sufrieron robo de identidad o fraude, cifra mayor en 33.6 por ciento respecto a la de 2015, que fueron 4 millones 23 mil denuncias de acuerdo con CONDUSEF. La mayoría de los casos se registraron en Banco Santander.

Cifras de la CONDUSEF muestran la evolución de enero a mayo de 2014 y 2015, las cuales reflejan un aumento de 400 por ciento en reclamaciones para créditos hipotecarios otorgados por posible robo de identidad.

El crédito por nómina registró un incremento de 340 por ciento en ese mismo periodo; respecto al crédito simple se registró un aumento del 226 por ciento, en los créditos automotrices un 155 por ciento y el crédito personal aumentó en un 135 por ciento.

La CONDUSEF también ha señalado que en el primer semestre de 2015 las denuncias por robo de identidad se incrementaron 40 por ciento, pasando de 20 mil 168 a 28 mil, indicó que las quejas en ese año habían sido más de 59 mil, hecho que indudablemente demostró el aumento de forma vertiginosa con que avanzó este ilícito.

En 2016 las reclamaciones a los Bancos fueron 31 por ciento más que en 2015, por lo que representó un aumento por 21 mil 184 millones de pesos.

Según la CONDUSEF igualmente señaló que las reclamaciones comprobadas por robo de identidad han aumentado, sumando ya también 1 mil 619 casos de robos de identidad cibernética, es decir aquellos que se cometen por medios electrónicos, y 76 mil 673 por robo de identidad tradicional.

La misma autoridad manifestó que 73 de cada 100 quejas que registró el sector bancario, es decir, 5.3 millones, fueron originadas por un posible fraude derivado de robo de identidad, las cuales se incrementaron en un 35 por ciento.

El fraude cibernético tuvo un incremento de 123 por ciento respecto al año anterior, al pasar de 790 mil 936 a 1 millón 765 mil 653 reclamos. Hay que recordar que este tipo de fraudes se relacionan con el comercio por internet derivado de la sustracción de información y uso indebido de dispositivos de Banca Móvil.

El robo de identidad ocurre cuando el defraudador se apropia de datos de víctimas e incluso puede generar una serie de documentos *oficiales* que le permiten ostentar su identidad, usurpándola para llevar a cabo fraudes en varios Bancos. Cabe precisar que este tipo de ilícitos frecuentemente es confundido con el robo de identidad o usurpación de identidad, debido a la poca claridad con que describe el robo de identidad o usurpación de identidad en nuestra legislación.

Los datos contenidos en documentos de identidad como tarjetas de crédito, de débito, cheques, credenciales para votar, pasaporte, acta de nacimiento, cédula profesional y otros que contengan datos personales son esenciales para la delincuencia ya que pueden ser utilizados de diferentes maneras e incluso se falsificados.

Dos vías son las principales para las cuales la delincuencia obtiene dicha información para realizar el robo de identidad. Primero, el robo físico de información, segundo, el robo de identidad a través de tecnologías de la información. Esto último es el que más ha crecido y se le conoce como *phishing*, que es una estafa virtual en la cual los datos son recabados para utilizarse de manera fraudulenta. Son datos para usurpar la identidad, los personales como el nombre, teléfono, domicilio, huellas dactilares, fotografías, número de licencia, de seguridad social, números de tarjeta de crédito, cuentas bancarias, nombres de usuarios, contraseñas de correos electrónicos o páginas electrónicas personales que incluyen información médica, financiera, profesional o cualquier otro dato que permita identificar a una persona.

Cuando esta información confidencial cae en manos de la delincuencia puede ser utilizada, entre otras cosas, para robarse la identidad financiera, que es una de las principales finalidades de los usuarios de robo de identidad. En la mayoría de estos no se enfrentan de que han sido víctimas de robo de identidad hasta que se solicita un crédito, contratan algún bien o servicio, cuando aparecen cobros no reconocidos o en el peor de los casos cuando ya vaciaron su cuenta.

Esta actividad repercute en afectaciones del historial crediticio de las víctimas, además del fiscal, así como problemas de índole penal, ya que en algunos casos se abren cuentas de depósito en las cuales se realizan transferencias que pueden ser empleadas para lavar dinero; también se utiliza la información de las víctimas para evadir la justicia, para conseguir tratamientos médicos o servicios, hacerse acreedores a beneficios que otorga el gobierno, alquiler de una vivienda o bien para la obtención de algún empleo, así como cobrar seguros de salud, vida y pensiones o prestaciones.

Los daños y perjuicios por el robo o usurpación de identidad van más allá de una simple afectación de la vida privada; provocan también serios problemas financieros, emocionales y psicológicos. Efectos negativos son el boletamiento, inscripción en el buró de crédito, reputación y la dificultad para establecer su credibilidad, ocasionando eventos como la pérdida del empleo, expulsión de círculos personales, académicos, profesionistas, dando incluso pie a divorcios, separaciones y denuncias de tipo penal.

En México el robo de identidad no existe como tal y en el caso de nuestra ciudad se conoce como usurpación de identidad mediante una descripción ambigua dentro del

Código Penal. Es por eso que la delincuencia ha encontrado un campo fértil para cometer estos ilícitos.

En el Código Penal de la Ciudad de México dentro del Título Décimo Segundo denominado *Delitos contra la paz, la seguridad de las personas y la inviolabilidad del domicilio*, en el Capítulo III se establece la usurpación de identidad en el artículo 211 bis. Dicho precepto ha sido rebasado, de acuerdo a los datos con que se cuenta, por tanto la delincuencia encuentra un campo idóneo que le permite llevar a cabo sus actividades a sabiendas de la dificultad existentes para ubicar el delito y de las penas tan bajas que lo sancionan. Bajo estos argumentos es que se ha dado el crecimiento tan grave que nos ubica en un lugar en el país y en el mundo nada decoroso.

En 2013 la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México señaló que el robo de identidad solo procedía si era utilizado para cometer otros ilícitos, por lo que la mayoría de las denuncias eran catalogadas como fraude. Esto refleja la poca claridad con que se ubica la usurpación de identidad, ya que como se conoce actualmente en nuestro Código Penal no queda plenamente establecida o precisada su definición y por lo tanto su alcance. Esto ha implicado que la identidad para su aplicación no sea exacta o precisa, por lo que permite garantizar al que delinque la más mínima persecución y sanción.

Los delincuentes ya no buscan robarse las carteras por dinero. Actualmente es más lucrativo apropiarse de la identidad de las personas para hacer uso indebido de tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro documento que permita obtener beneficios como estos que recientemente están denunciando los medios de comunicación con las ayudas que hay para los damnificados.

No olvidemos el abuso de que han sido objeto principalmente personas vulnerables como lo son las personas de la tercera víctimas de despojo de bienes inmuebles al darse la supuesta venta de sus propiedades.

Finalmente, estamos viviendo una situación extraordinaria derivada de los sismos que sucedieron recientemente y a causa de los daños en bienes, a personas y/o inmuebles, escuchamos cómo la delincuencia se ha valido de esta situación para disponer de recursos económicos de estas personas, incluso de fallecidas en los sismos o de sus deudos a quienes salvaron la situación para que extraviaron sus documentos personales.

Por lo tanto a fin de no permitir que se siga abusando con estos delitos y que siga incrementándose, debemos fortalecer la sanción para persuadir su acción así como detallar lo que consideramos la usurpación de identidad y no confundirlo con otros delitos.

De esta forma se propone la reforma pertinente al artículo 211 bis del Código Penal del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que crea la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México y abroga la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

De igual forma se recibió una iniciativa de decreto que crea la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México y abroga la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Civil del Distrito Federal en materia de Derecho a la Identidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Rebeca Peralta y diputado legítimo, diputado Fernando Zárate.

A partir de la publicación del decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de octubre pasado, por el que se dispone que será decisión de los padres decidir el orden de prelación de los apellidos de los hijos, y de su difusión en medios de comunicación, revisé y recibí diversos mensajes en los que además de celebrar la modificación del Código, me hacían ver la necesidad de dictar medidas legislativas para que los niños y niñas nacidos muertos durante la gestión o por problemas de parto, estos pudieran ser identificados con nombre y apellido, actualmente en estos casos los infantes solo son registrados por las iniciales NN, *no nato*.

En virtud de que una de las funciones primordiales de los diputados es la representación y ser voz de los ciudadanos, es que como nos dimos la tarea de realizar un trabajo de investigación sobre el particular, además de indagar sobre algunas experiencias internacionales en la materia.

Como resultado conocimos que en diversas partes del mundo de manera organizada o por gestión sólo los padres han iniciado un movimiento de reivindicación derecho de dar nombre y apellido a los hijos que por diversas causas mediáticas o de otro tipo fallecen antes o después del parto. La medida cumple dos propósitos esenciales, por una parte permite a los padres vivir su duelo en forma digna y por otra parte humanizar las disposiciones jurídicas.

Fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, grupos de madres, además de parejas en diversas partes del mundo han alzado la voz para que en las legislaciones se registre una identidad de los niños fallecidos durante la gestión o en trabajo de parto. Un ejemplo lo tenemos en el Colectivo de Madres Chilenas que en octubre de 2016 acudieron al Palacio de la Moneda para solicitar a la Presidenta Michel Bachelet la creación de un proyecto de ley que denominaron *Identidad para los bebés NN*, similar situación se ha dado en Paraguay al que tiene España y Alemania, por mencionar alguno de estos países.

Los resultados de estas gestiones han encontrado eco en las autoridades y legisladores que han asumido el compromiso de reformar los códigos civiles o las leyes de registro civil para dar paso a la propuesta demandada.

En el país Sudamericano de Paraguay dos diputados han presentado un proyecto de ley para identificar jurídica a las niñas y niños no nacidos y la oportunidad de que los padres

puedan darle sepultura contando con un documento en el que se pueda consignar su nombre y apellido.

La *Fundación ERA de Abril* en Argentina, en su proyecto de Ley que promueve señala *buscamos humanizar nuestro tratamiento jurídico y esto con base en la sociedad, todas buscamos avanzar en pos de una realidad más respetuosa con la sensibilidad de familias que sufren estas circunstancias validar a los padres de bebés fallecidos y mitigar un poco su dolor al reconocer a sus hijos con nombre y apellido.*

Actualmente en el régimen de identificación de los recién nacidos en Argentina se consagra en su primer artículo *todo niño nacido vivo o muerto y su madre deben ser identificados de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.*

En un caso Europeo, en 2007 en España se dio una reforma que denominó *Reforma Amanda* en homenaje a unos padres que impulsaron la modificación legal tras perder a su hija, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Más allá de la parte estrictamente legislativa o legal, es socialmente un común denominador que el conocer la noticia de que un hijo de está gestando, en los padres inicia la tarea de elegir un nombre. Quizás ésta sea una de las primeras decisiones que toman estos padres, sin embargo cuando el bebé muere dentro del vientre materno o por problemas en el parto, ha registrado en todos los documentos administrativos y legales como *NN*.

Actualmente en la Ciudad de México y en el País los certificados de defunción que se expiden por la autoridad médica y que consta en el acta de defunción de acuerdo a lo que estipula el Código Civil tanto Federal como Local, son básicamente con tres objetivos, legal para que ninguna inhumación o cremación se realice sin autorización escrita del oficial del Registro Civil que es la autoridad que se asegurará fehacientemente del fallecimiento; epidemiológico para tener el conocimiento de los daños de salud de la población, además de ser una herramienta para la vigilancia del comportamiento de las enfermedades, y estadístico que constituye la fuente primaria para la elaboración de la estadística de mortalidad actuales, además las causas recogen varias variables socio demográficas como la edad, sexo, el lugar de residencia, en fin.

Para más allá de razones legales de estadística burocrática hay una razón humanitaria y es la esencial de la propuesta que presento, dar identidad jurídica a las niñas y niños no

nacidos o muertos durante el parto para dar oportunidad a los padres de darles sepultura contando con un documento en el que puedan consignar el nombre y apellidos elegidos.

Ver *NN, no nato*, en lugar del nombre que se ha elegido para una niña o niño en el certificado de defunción otorgado por el Registro Civil dificulta el proceso de duelo de los padres a través del certificado de defunción *NN*, se dice a los padres que no deben sentir dolor porque su hijo al no haber nacido con vida no existió, lo cual sólo es un cruel, sino falso.

Finalmente de lo que se trata de otorgar a los padres la posibilidad de optar por identificar por un nombre y apellido de la niña o el niño nacido muerto, es reconocerles el lugar en la historia de la familia lo que posibilita que el proceso de duelo para dar de un modo más amable y digno.

Por lo anterior se propone adicionar una fracción al Artículo 119 del Código Civil para el DF, que señala que los padres podrán por identificar con nombre y apellido a las niñas o niños que mueran durante la gestación o por problemas de parto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del grupo parlamentario para incorporar al orden del día una proposición con punto de acuerdo relativo a la Delegación de Tlalpan. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se autoriza la incorporación solicitada al inicio del capítulo de proposiciones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la inclusión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se instruye la incorporación al orden del día al inicio del capítulo respectivo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Contraloría General y la Jefa Delegacional en Tlalpan para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones permitan a esta Soberanía en un lapso no mayor a 7 días naturales, un informe de sus respectivas actuaciones en torno al deceso de una menor de edad, ocurrido el pasado 15 de noviembre en el Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

A nombre propio y del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presento el siguiente punto de acuerdo.

El pasado 12 de septiembre del 2017, la delegada Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer a través de los medios de difusión la reinauguración del Centro de Artes y Oficios en la Delegación Tlalpan, ubicado en la calle Oaxaca y Jesús Lecona.

Dentro de sus comunicados se estableció que la rehabilitación de dicha obra significó una inversión de 10 millones de pesos, señalando que el objeto de este Centro era potenciar el desarrollo de actividades culturales, llevar a actividades a la delegación Tlalpan y hacer de la delegación un destino cultural para el resto de la ciudad.

Es importante resaltar que dicha obra fue realizada derivado de la intervención de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario de MORENA, ya que fue la responsable de llevar el proyecto a la Cámara de Diputados y etiquetar el recurso que fue destinado a esta obra.

Lamentablemente, la corrupción mata y nuevamente se presentó en la delegación Tlalpan, derivado de los malos manejos administrativos y de construcciones defectuosas. A 58 días del trágico evento del Colegio Rébsamen, la Delegada Claudia Sheinbaum Pardo, carga en su haber una nueva muerte de un menor de edad.

De acuerdo con las narraciones difundidas por vecinos de la demarcación y replicadas en diversos medios de comunicación, antes de la 19:00 horas del día de ayer cuando dos menores se encontraban cerca de la puerta de un salón acondicionado como aula escolar

para los estudiantes de una escuela afectada por el sismo, del 19 de septiembre, de pronto un fuerte estruendo resonó en el lugar y cuando los presentes dirigieron su atención a lo ocurrido, notaron que la puerta metálica se había desplomado sobre los dos menores. Uno de estos menores resultó gravemente lastimado y lamentablemente uno de ellos falleció, toda vez que no pudo soportar el peso de la puerta, la cual le impidió respirar.

Ante esta situación, la Delegada de Tlalpan volvió a demostrar su falta de capacidad para hacer frente a las adversidades, se limitó a acudir al lugar de los hechos sin que hasta este momento existan consecuencias legales por los actos y omisiones que permitieron el funcionamiento del inmueble inseguro para los usuarios.

Deja mucho qué desear el comportamiento de la Delegada Tlalpan y evidencia que el encargo encomendado por los ciudadanos le quedó grande.

Es importante decirle a la Delegada que en un comunicado no va a regresar a la vida a la menor de edad ni va a mitigar el dolor de la familia que sufrió la pérdida.

Ante esta situación se exige desde este pleno que se castigue a la Delegada de Tlalpan Claudia Sheinbaum Pardo y a todos los funcionarios involucrados en el terrible fallecimiento de Dany.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos como punto de proposición:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la investigación profunda de los hechos a fin de fincar responsabilidades penales y administrativas.

Segundo.- A la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones remita a esta Soberanía en un lapso no mayor a 7 días naturales un informe de su Programa de Protección Civil, así como sus respectivas actuaciones, en torno al deceso de la menor Daniela Nicole Pérez Flores de 12 años de edad, ocurrido el pasado 15 de noviembre de los corrientes en el Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México investigue, brinde un informe pormenorizado del quehacer administrativo y si es que tenía toda la documentación en regla la empresa encargada de la remodelación del Centro Deportivo Tiempo Nuevo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema el diputado Luis Chávez y posteriormente el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Más que nada igual que el día de ayer felicitar a mi compañero Iván Texta por hacer este llamado y decirle que me permita sumarme a este llamado de justicia.

¿Por qué digo llamado de justicia? Porque ya estamos hartos y no sé qué vaya a contestar, a lo mejor va a contestar y va a decir *pues ahora a quién le voy a echar la culpa*, nada más falta que nos vaya a decir que la niña no podía estar en el deportivo, y no se trata de eso.

La verdad es que es un tema muy lamentable, a mí me molesta mucho en lo particular porque soy padre, como muchos de ustedes, por lo mismo que se vivió también en la escuela.

Entonces yo me sumo enérgicamente a este llamado de justicia, a hacer que se acepten ya las responsabilidades, que no nada más estemos repartiendo culpas, que no estemos diciendo *no me toca, no me corresponde*, por qué, porque ella twitteó no más de un mes en su Twitter personal y presumía y decía que ya eran instalaciones nuevas, renovadas, a la cual se le había invertido presupuesto.

Digo no puede ser que a menos de un mes de haber dicho esto se haya desoldado un portón de más de media tonelada y le haya caído a dos niños. Lamentablemente una niña

perdió la vida y lamentablemente otro niño está en el hospital muy grave y, como ya lo dijo el compañero Iván, con un comunicado no nos quitamos esa responsabilidad. Hay que hacernos responsables por nuestras acciones, es lo que queremos, que la señora se haga responsable por las acciones y las decisiones que ha tomado, que le rinda cuentas y que le dé explicaciones a toda la gente de la delegación.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Raúl Flores, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Vamos a decir que lo menos que podría esperarse era que hubiera aquí diputados que pudieran hablar por este tema, pero ese es el problema de no querer estar simplemente en los asuntos que le interesan a la gente.

En este quiero sumarme efectivamente a lamentar esta pérdida de esta niña y también desear que el otro menor que sufrió heridas graves tenga pronta recuperación, que no queden secuelas de este problema.

Efectivamente, como ya lo decían los diputados Iván Texta y mi compañero diputado también que me antecedió en el uso de la palabra, no es posible simplemente que diga que no le toca.

Ella el día 12 de septiembre de este año, justo entre el sismo del 7 de septiembre y el del 19 de septiembre, fue a inaugurar este centro Tiempo Nuevo, ahí aseguró que las instalaciones eran perfectamente renovadas y que no había ningún problema. Ese *no hay ningún problema* ya lo habíamos escuchado efectivamente en el caso del colegio Rébsamen, donde también el día 24 de septiembre dijo: *El Rébsamen fue bien construido y tiene su documentación en regla.*

Ayer también en un programa de radio Claudia Sheinbaum dijo que se le trataba de meter el pie y metió asuntos de índole electoral.

Este punto que hoy sube el diputado Iván Texta claramente tiene que ver con lo que transcurre en su delegación, lo que es la responsabilidad de quien asume y que aquí juró defender la legalidad de su delegación y de la Ciudad de México, que no ha cumplido ese compromiso.

Evidentemente se prefiere ensañar con un desarrollo habitacional popular mandando cuatro verificaciones en materia de protección civil que hacerlo en las escuelas con las que ya presumimos tiene un acuerdo, que hacer valer la ley en Terraza Coapa, en donde también es evidente su acuerdo porque ahí sí se dedica a hacer toda la gestión para los empresarios de ese desarrollo Terraza Coapa.

En este caso evidentemente también habrá, ya estaremos esperando de parte de la Jefa Delegacional cómo se deslinda de la responsabilidad, una responsabilidad que es directa suya por haber construido la delegación o remodelado ese centro Tiempo Nuevo, pero también es su responsabilidad porque las condiciones de protección civil son su responsabilidad directa, como se ha dicho aquí una y otra vez.

Es increíble que esto esté pasando en una delegación que hoy tiene tantos problemas, sobre la cual por ejemplo también no hemos visto atención a aquellos que han sufrido por los efectos del sismo.

Quiero decirles que es urgente que se tome cartas en el asunto de la Delegación de Tlalpan porque como bien lo decía Luis Chávez también, los padres de familia ya están hartos de esta situación, ya los vecinos y las vecinas no pueden soportar esto y ahora la vida de otro menor se cobra en la delegación de Tlalpan, si sumamos a los del Rébsamen desgraciadamente 20 menores en menos de dos meses, en dos meses, poco más de dos meses han perdido la vida por omisiones evidentes de la jefa delegacional Claudia Sheinbaum.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que se emprendan las acciones necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de las unidades habitacionales ubicadas en Santa Ana y Ejido Santa Cruz, Rancho el Arco 32, Miramontes y calzada del Hueso y el Multifamiliar Tlalpan, todos de la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primera lugar quiero agradecer públicamente al diputado Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Gobierno, porque ha tenido a bien atender a los vecinos damnificados del sismo, a organizaciones sociales, a comités vecinales, a ciudadanos de a pie que de manera personal e individual han venido a este Pleno, a esta casa de ellos, la casa del pueblo y quiero agradecerle a Leonel y que quede en *versión estenográfica*, que ha estado atendiendo a distintos grupos que, desafortunadamente, fueron afectados por este sismo. Le agradezco, diputado, y lo agradezco porque sé que ha atendido a vecinos de Coyoacán y he visto que ha atendido a vecinos de Cuajimalpa, he visto que ha atendido a vecinos, ha estado en Xochimilco, ha estado en Tláhuac y eso significa que tiene un compromiso no tan solo con Álvaro Obregón, sino con la Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

Los sismos de 1985 y de este año, ambos ocurridos en la misma fecha 19 de septiembre, han mostrado nuestra vulnerabilidad ante este tipo de fenómenos, pero también han resaltado la fuerza de la solidaridad y el creciente ánimo para emprender la recuperación y la reconstrucción de la Ciudad.

En esta Asamblea Legislativa se han presentado por los grupos parlamentarios diversas propuestas de iniciativas para modificar y adecuar las necesidades de las personas damnificadas, los ordenamientos aplicables en esta materia, así como puntos de acuerdo que buscan exhortar a las autoridades competentes, a fin que las familias afectadas de esta capital se reincorporen a sus proyectos de vida en mejores condiciones de seguridad y certeza jurídica.

Esta propuesta tiene como principal fundamento preservar los derechos humanos vulnerados por la propia naturaleza del movimiento telúrico, como el derecho a la vida, a la vivienda, a la salud, a la educación, al trabajo y a una vivienda digna, entre otros.

Es de reconocer también que además de la solidaridad ciudadana, la autoridad de la Ciudad ha emprendido acciones emergentes para dar certeza y seguridad de las personas que se vieron afectadas por el mismo sismo de aquel martes negro.

En la delegación Coyoacán, como en otras demarcaciones afectadas, los inmuebles dañados conforman el escenario de algunas colonias que requieren ser atendidas con celeridad.

En el caso de los conjuntos habitacionales como el Multifamiliar Tlalpan, en donde seis edificios se encuentran en categoría roja que requieren de una intervención en estructuras y uno más en la categoría amarilla.

Otro caso es el ubicado en Rancho del Arco 32, un edificio de 24 departamentos que se colapsó en el momento del sismo, de este inmueble fue rescatada viva por los escombros del edificio derrumbado, la señora Adela Peralta Lepe de 86 años.

También se encuentran los ubicados en Girasoles 3, en donde hay 9 edificios de categoría roja y en Miramontes 3010 que actualmente se encuentra en demolición.

El caso de la Unidad Habitacional Paseos de Tasqueña, también se vio seriamente dañada y sus habitantes requieren apoyo gubernamental.

No es ocioso recordar que esta representación ciudadana tuvo su nacimiento también como resultado de las necesidades y de una vida política diferente para dar respuestas y atención al movimiento sísmico de 1985.

Además quiero compartir que todos ustedes se han tomado nota de todas y cada una de las recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de gestión de riesgo con la finalidad de construir no sólo con conciencia de la situación de las personas afectadas, sino también tomando en cuenta la opinión de expertos en materia a nivel mundial.

Finalmente expreso todo el apoyo y solidaridad con mis vecinos de Coyoacán y les reitero mi compromiso y mi disposición en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar en lo que corresponda durante todo este proceso su recuperación y reconstrucción.

Por lo anterior expuesto pongo a su consideración como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre, se exhorta al Gobierno de la Ciudad y a las Comisiones dictaminadoras de la Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México a emprender acciones necesarias y suficientes para lograr la reconstrucción y rehabilitación, según sea el caso, de las Unidades Habitacionales ubicadas en el Ejido Santa Cruz, Colonia San Francisco Culhuacán, Rancho del Arco 32 y Miramontes y Calzada del Hueso, en la Colonia Girasoles; multifamiliar Tlalpan en la Colonia Educación, y en Calzada Tasqueña y Avenida Las Torres en la Colonia Campestre Churubusco, todas estas de la Delegación Coyoacán.

Ojalá, diputadas y diputados, puedan votar a favor de la gente que requiere y necesita su convicción y su conciencia en Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- ¿Diputado Leonel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Solicitar al diputado Mauricio Toledo suscribir su punto de acuerdo a nombre de todas y todos los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto y agradezco la solidaridad del diputado Leonel Luna.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, que si nos permite suscribirnos como Partido Encuentro Social. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo acepta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 48, 53, 54 y 57 y el punto 37 se intercambia de lugar con el 56.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a implementar acciones para garantizar que los habitantes de las zonas marginadas de la capital del país cuenten con pleno acceso a los programas de detección oportuna de cáncer de mama, mediante campañas móviles y de ser el caso, que reciban el tratamiento correspondiente, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Carlos Augusto Meneses Flores, a efecto de que emita a esta honorable asamblea un padrón de los concesionarios del transporte público que han sido beneficiados con los comúnmente denominados bonos de chatarrización con motivo del Fideicomiso para el Financiamiento del Transporte Pública, desde su creación hasta la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

El presente punto de acuerdo tiene por finalidad someterlo a su consideración, tiene por finalidad la consideración por surgir la necesidad de fomentar y contribuir a la transparencia de los recursos públicos asignados al transporte público de la Ciudad de México.

El derecho de movilidad se refiere al deber del Estado de proporcionar los medios para que las personas puedan desplazarse a través de las distintas modalidades del transporte público o privado, estableciendo requisitos específicos para acceder al mismo.

El crecimiento demográfico y sin planeación ocasiona viajes cada vez más largos y un incremento en la demanda de servicios de transporte que sea asequible, inclusivo, eficiente y amigable con el medio ambiente.

En este sentido y con el interés de fomentar el mejoramiento y modernización del parque vehicular, se impulsó a principios del año 2000 un programa de otorgamiento de apoyos económicos para el pago de enganches de vehículos que cumplan con la normatividad en la materia, a cambio de que dichos concesionarios entregaran para su destrucción los microbuses obsoletos con los que se venían prestando el servicio y con ello evitar un mercado secundario de vehículos y refacciones altamente deteriorados en consideración del impacto ecológico que generan con unidades, así como la calidad, seguridad y confort que se debe de prestar el servicio en el transporte público.

Derivado de las reformas y adiciones a la Ley del Transporte del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de mayo de 1999, se elaboró el Manual de Sustitución de Microbuses por Autobuses, publicado el 25 de febrero del 2000 en la citada Gaceta, estableciendo con ello los aspectos técnicos documentales, financieros y tarifarios que deben cubrir las agrupaciones y/o empresas de transporte que prestaban el servicio

público de transporte de pasajeros en el entonces Distrito Federal, que en su conjunto representaban aproximadamente un parque vehicular de 22 mil unidades y que se encontraban al término de su vida útil por ser obsoletos e inadecuados para la prestación del servicio.

A fin de modernizar el parque vehicular del servicio de transporte concesionado con unidades que contaran con mayor capacidad y desarrollo tecnológico para satisfacer la necesidad de seguridad, comodidad y la emisión de menos contaminantes, se puso en marcha el programa Integral de Sustitución de Microbuses por Autobuses que conduciría a los transportistas a la adopción de formas avanzadas de atención del mercado, reduciendo los costos y elevando los niveles de rentabilidad.

Es así que en julio del 2001 se instaló el Comité de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público, el cual aprobó la Constitución de un fideicomiso para el manejo de los recursos destinados a la sustitución del parque vehicular del Transporte Colectivo del Distrito Federal.

En este mismo año la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en calidad de fideicomitente constituyó ante Nacional Financiera el fideicomiso denominado Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, mejor conocido como FIFINTRA.

Estudios de ONU Hábitat respaldan que en México las inversiones en la modernización de los sistemas de transporte benefician en primera instancia a la población más vulnerable, por lo que es necesario reflejar esta realidad en el gasto e inversión públicos, los cuales deben orientarse hacia el mejoramiento y actualización de las redes de infraestructura y sistemas de transporte público.

Datos de INEGI revelan que en la zona metropolitana del Valle de México el 60.6 por ciento de los viajes que se realizan es en transporte público concesionado de baja capacidad, como el microbús, combis, autobuses suburbanos y taxis.

La política actual de movilidad contempla la creación de los denominados corredores viales a través de la articulación del Sistema de Transporte Público con unidades nuevas que disminuyan la contaminación mejorando la seguridad y comodidad de los usuarios. Sin embargo corredores como el de Periférico, que según estimaciones tienen más demanda de 270 mil usuarios diarios, carece de la infraestructura necesaria para brindar

seguridad y comodidad a los usuarios, máxime que ha quedado superado en su capacidad y calidad de servicio.

Mediante acuerdo del 21 de octubre del 2009 fue autorizada la entrega de 300 bonos de chatarrización por la cantidad de 30 millones de pesos, lo que nos lleva a cuestionar a la autoridad sobre la eficiencia y la aplicación con la que estos bonos han contribuido a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros, pero sobre todo a la necesidad de contar con un padrón que transparente la información relativa a los concesionarios que se han visto beneficiados.

Podemos concluir que la eficiencia de la movilidad está cada vez más dada por la calidad de los viajes, la accesibilidad universal, la intermodalidad y la sustentabilidad. Es por ello que el principio de transparencia resulta indispensable en la ejecución de las políticas públicas como es el caso que nos ocupa en el denominado Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) a través de los bonos de chatarrización.

Por lo tanto, les presentamos el siguiente punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Carlos Meneses, a efecto de que emita esta Honorable Asamblea un padrón de los concesionarios de transporte público que han sido beneficiados con los denominados bonos de chatarrización.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de Vivienda y a la Contraloría General, ambas de la Ciudad de México, que proporcionen a esta soberanía datos precisos de los beneficiarios a quienes se entregaron apoyos para renta damnificados en la ciudad después del sismo del 19 de septiembre de 2017, asimismo se informe del procedimiento que se lleva a cabo para recuperar los recursos entregados a personas que no son damnificados de ese sismo y se transparente el listado de personas no damnificadas que indebidamente cobraron el apoyo para renta por el suceso ya señalado, para que se publique en su página oficial de internet de la Contraloría General de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente documento.

Como sabemos, el sismo del 19 de septiembre de 2017 impactó de forma extraordinaria en la Ciudad de México y la tragedia principal ha sido las personas que han fallecido, la mayoría a consecuencias de edificaciones que se derrumbaron.

Adicionalmente y entre otros hechos desafortunados derivados de ese sismo, una gran cantidad de familias perdieron sus viviendas por los derrumbes y por fallas estructurales que dejaron en condición de inhabilitabilidad una gran cantidad de construcciones.

Frente a esta situación en particular, el Gobierno de la Ciudad anunció que a las familias damnificadas que así lo requirieran se les proporcionaría un apoyo de renta de 3 mil pesos mensuales hasta por 3 meses. Desafortunadamente, según el informe del Gobierno de la Ciudad, diversas personas que no son damnificadas del sismo solicitaron y recibieron el apoyo de renta, al menos 1,700 personas que no son damnificadas del sismo solicitaron y recibieron dicho apoyo. Esto significa tan sólo en un mes 2.28 millones de pesos de recursos públicos entregados a personas a quien no iba dirigida la ayuda. En respuesta a lo anterior se modificó el mecanismo para la entrega del apoyo de renta a damnificados. Más allá de ello es necesario contar con información oficial clara y completa.

El Gobierno de la Ciudad, las diputadas y los diputados no podemos permitir que este tipo de hechos se den; estamos obligados a exigir que se transparente el uso del destino de los recursos, asimismo es necesario que se recuperen los recursos que se han entregado a las personas que no son damnificadas del sismo del 19 de septiembre del 2017.

Por lo anterior, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de Vivienda, a la Contraloría General, ambas de la Ciudad de México, que proporcione a esta soberanía datos precisos de los beneficiarios a quienes se entregó el apoyo para la renta de damnificados en la ciudad después del sismo del 19 de septiembre del 2017, asimismo se informe el procedimiento que se llevó a cabo para recuperar los recursos entregados a personas que no son damnificadas de ese sismo y se transparente el listado de personas no damnificadas que evidentemente cobraron el apoyo para la renta por el suceso ya señalado, para que se publique en la página oficial de internet de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Elena Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para que por su conducto le pregunte a la diputada Francis si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Le preguntamos primero, diputada, si acepta la adhesión.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, mi querida amiga diputada, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto que hay que apoyar este punto de acuerdo presentado por la diputada Francis Pirín. Es por demás indignante que hayan existido vivales que, aprovechándose de la tragedia derivado de este desastre natural, le quieran ver la cara al Gobierno de la Ciudad, pero sobre todo se lleven a sus bolsillos dinero que hoy hace falta para apoyar a todos los que se vieron afectados por este sismo o los que perdieron sus casas o los que perdieron sus trabajos y también a los que desafortunadamente perdieron seres queridos.

Por ello no nada más uso esta Tribuna para hacer esta protesta pública respecto a estos vivales, sino también me gustaría proponerle a la diputada que presentó este punto de acuerdo, que no nada más sea un exhorto para que intervenga la Contraloría, sino también que intervenga la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad de México, porque si bien es cierto en este fraude, hay que decirlo, fraude que se está haciendo o que se hizo con este programa de apoyo de rentas, no nada más intervinieron funcionarios públicos, sino los mismos beneficiarios son sujetos de punibilidad penal por

este fraude que además es agravado toda vez que es recurso público el objeto de este acontecimiento, de este hecho fraudulento.

Por ello como Asamblea Legislativa creo que nos estaríamos quedando cortos si solamente buscamos al funcionario público que indebidamente benefició a quienes no lo necesitaban. Tenemos que ser tajantes en la aplicación de los recursos derivados del sismo.

Por tanto debemos mandar un mensaje claro y contundente a todo aquel vival que quiera beneficiarse de forma indebida de este desastre, que esta Asamblea Legislativa no lo va a permitir y que el gobierno de la Ciudad a través de la Procuraduría los va a perseguir y en su caso encarcelar.

No debemos y reitero solamente buscar a los funcionarios públicos que pudieron haber estado coludidos en este desfalco, sino también a quienes fueron beneficiarios indebidamente y que por tanto cometieron un fraude, que pisen la cárcel si es necesario.

Por eso me gustaría que la diputada Francis Pirín pudiera incluir que ante estos hechos, también intervenga la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que se investigue este fraude.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. Se le pregunta a la diputada Francis Pirín si acepta la modificación propuesta por el diputado Delgadillo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputado. La adición es muy importante y que no podemos permitir de ninguna manera que los recursos de la Ciudad y más en una tragedia tan lamentable se estén aprovechando de esta situación para de alguna manera cobrar lo que no les corresponde cobrar. Acepto su adición con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, inmediatas acciones para asegurar el cumplimiento de medidas urgentes de protección civil en el predio ubicado en Avenida Acoxta número 610, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias Presidente.

Antes de comenzar quisiera darle la bienvenida y agradecerle a todos mis vecinos y compañeros de las diferentes colonias de ahí de Coapa, y miren dicen que *no hay que colgarnos medallitas que no nos tocan*. Yo simplemente les quiero agradecer el honor de permitirme ser la voz de este punto de acuerdo que ellos han realizado y ellos han investigado y han estado al pendiente de este problema que los aqueja.

También quiero agradecerles a mis compañeros diputados, el diputado Raúl Flores, el diputado Iván Texta, por haber suscrito este punto con un servidor.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos del presente punto de acuerdo y solicito que el documento se agregue íntegramente en el Diario de los Debates.

En el predio ubicado en la Avenida Acoxta número 610 colonia Villa Coapa delegación Tlalpan, se está realizando una construcción del Centro Comercial denominado *Gran Terraza Coapa*, el cual ha sido fuertemente cuestionado por lo vecinos de la zona argumentando que existe en dicha construcción incumplimiento en materias de desarrollo urbano, construcción y materia ambiental.

El proyecto de carácter comercial el cual se está integrando por una tienda ancla, una tienda de autoservicio, zona de comida rápida, área de restaurantes y locales comerciales distribuidos en una superficie total de construcción de 175 mil 695 metros cuadrados, proporcionando un total de 3 mil 446 cajones de estacionamiento, para el proyecto de construcción de obra nueva cuenta con registro de manifestación de construcción Tipo C número RG/TU2288/2012 con fecha 14 de septiembre de 2012, prórroga de manifestación de construcción número 4/CON/0014/2016/14 de fecha 15 de septiembre

del 2015 y registro de manifestación de construcción, modificación 537-17 de fecha 27 de febrero del 2017 con vigencia de 3 años, expedidas por la actual administración de la delegación Tlalpan, para la ejecución de un centro comercial en cuatro niveles de altura en una superficie máxima de construcción de 175 mil 190 metros cuadrados y 26 mil 809 metros cuadrados de superficie de área libre y dos sótanos de estacionamiento.

La obra cuenta con resolución administrativa en materia de impacto ambiental de la SEDEMA/DGRA/DEA/0039/2012 y acuerdos administrativos de fecha 10 de diciembre del 2014 y 7 de diciembre del 2015, para la demolición de los locales existentes y la construcción y operación de un centro comercial, sin embargo se desconoce si la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México realiza acciones de inspección y vigilancia respecto al cumplimiento.

Para los trabajos de demolición de una superficie de construcción de 18 mil 799.73 metros cuadrados, existe la licencia de construcción especial número 6/D/0020/2016/14 expedida por la actual administración de la delegación Tlalpan. Durante el reconocimiento de hechos realizado con fecha 18 de enero del 2017, se constataron trabajos de demolición de los locales preexistentes con un 80 por ciento de avance.

Corresponde a la Dirección General Jurídico y de Gobierno de la delegación Tlalpan, realizar visita de verificación en materia de demolición, excavación, construcción y obra nueva, derivado de los trabajos que se ejecutan en el predio donde la Delegación Tlalpan otorgó las licencias antes mencionadas y a efecto de que se cumpla lo establecido en el Reglamento de Construcción de la Ciudad de México.

Es obligación de la Dirección de Protección Civil y de la delegación Tlalpan, remitir la opinión técnica en materia de Protección civil, en la que se determina si existe riesgo de afectación que ponga en peligro a las personas, bienes inmuebles colindantes y entorno aledaño respecto a los trabajos de construcción, demolición, excavación que se ejecutan en el predio ubicado en la Avenida Acoxta número 610 colonia Villacoapa delegación Tlalpan, información solicitada a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Delegación Tlalpan mediante los oficios PAOT-05-300/300-10521-2017 y la PAOT-05-300/1300-1745/2017.

Se desconoce si se presentó la propuesta de plantación de árboles en el área libre y el proyecto y si se han presentado los manifiestos que entregan recepción de los residuos

generados por la obra, así como la presentación de los reportes semestrales a partir del inicio de la obras en el predio.

Como podemos observar, existen obligaciones de responsabilidad civil que deben cumplir con la autoridad delegacional, a fin de brindar certeza a los ciudadanos de que la obra no pone en riesgo sus viviendas y su integridad con las obras de grandes magnitudes que afectan el suelo y la estabilidad de los predios colindantes. Sin embargo, esta situación no fue realizada por la delegación de manera oportuna mediante una opinión técnica, profesional completa y especializada.

Compañeros legisladores, esta desatención provoca que el pasado miércoles 30 de agosto del 2017 se presentara en el arrollo vehicular en avenida Acoxta, entre Acequia y Altillo, una grieta perceptiblemente de 810 metros de largo y con 1 metro 50 de profundidad. Miren, aquí los vecinos están muy molestos porque no han recibido respuesta de la Delegación en estos temas. Siempre les dan las evasivas y siempre es buscar la puerta trasera para buscar la salida fácil de algo que no existe, que ella misma provocó y ahí el tema es ya estamos hasta acá de lo que es el negocio inmobiliario de la Delegación Tlalpan.

Queremos que nos brinde a través del pedimento que le vamos a hacer a través de la Asamblea Legislativa:

Primero.- Se solicita a la Jefa Delegacional Claudia Sheinbaum Pardo, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en un plazo no mayor a las 72 horas, toda la documentación e información relativa a la construcción del Centro Comercial denominado Gran Terraza Coapa ubicado en avenida Acoxta número 610 colonia Villacoapa delegación Tlalpan. Asimismo realicemos acciones inmediatas para asegurar el cumplimiento de medidas urgentes de protección civil en el predio citado, porque los vecinos preocupados han ido a tocar la puerta y sólo escuchan que si no pueden entrar al predio a seguir haciendo lo que era el muro, se puede venir abajo y esto conllevaría el deslave de una franja de departamentos que colinda con este predio.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias, realice una opinión técnica en materia de protección civil en la que se determine si existen riesgos de afectación que ponga en peligro a las personas, bienes, entorno aledaño a la construcción del Centro comercial denominado Gran Terraza Coapa.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que audite todos los actos de autoridad realizadas en la delegación Tlalpan, que estén relacionados con las licencias y autorizaciones para la construcción del Centro Comercial denominado Gran Terraza Coapa. Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias, vecinos, por haber acudido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Leonel Luna, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Con dos solicitudes al diputado Luis Chávez a través de su conducto, diputado Presidente. En primera instancia, el que nos permita suscribir el punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en segunda instancia, solicitarle al diputado Luis Chávez una adición al texto en el sentido de que mientras no se presente la documentación la Dirección de Protección Civil del órgano legislativo suspenda de manera temporal la obra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Leonel?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Corrijo, del órgano político administrativo, la Delegación Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Leonel.

¿Diputado Chávez, acepta la adición?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente.

Agradecerle al diputado Leonel esta preocupación que ha presentado y sobre todo que claro que aceptamos la adición que es muy importante para seguir evitando estas arbitrariedades en la Delegación. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por el mismo tema, diputado Raúl Flores hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias.

Compañeras y compañeros, de nuevo buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a los vecinos de estas colonias que son las más golpeadas sin duda, por no hablar de los pueblos originarios que también han sido golpeados por Claudia Sheinbaum.

Decirles que efectivamente hemos podido constatar gracias al trabajo de los vecinos, las vecinas, cómo la Jefa Delegacional prácticamente se ha vuelto la promotora número uno de este desarrollo inmobiliario. Esto es lo que auténticamente se llama ser candil de la calle y oscuridad de la casa, porque se la pasa hablando del tema de los desarrolladores inmobiliarios y es muy lamentable que ahora veamos cómo se pone por encima del interés de los vecinos de estas colonias, que han sido las más golpeadas, por cierto, por la emergencia, que el interés de esta plaza comercial.

Hemos visto videos inusitados, al menos en mi experiencia como Jefe Delegacional y también como servidor público inclusive de la Secretaría de Seguridad Pública, videos en los cuales se dirigen balaceras, se ha atacado a balazos a los vecinos, a sus construcciones, se han hecho dictámenes falsos firmados por el señor de protección civil que aparece cuando le conviene a los desarrolladores y a la Jefa Delegacional y desaparece también a voluntad de la misma.

Esos oficios signados también, firmados por el Director General de Obras, este oscuro personaje que no da la cara y que es responsable de una gran parte de las cosas que están ocurriendo. Manuel Santiago es sin duda un personaje fundamental sobre todo a raíz de la tragedia que también ya se ponía aquí por mi compañero el diputado Iván Texta

en esta tribuna de la muerte desgraciadamente de la niña en el Centro Deportivo Tiempos Modernos.

Hay en esto una gran responsabilidad, una evidente colusión, que queremos decirlo y anticiparlo de una vez, para que nadie se llame a sorpresa, que este desarrollo pretende incorporar predios que no tenían el uso de suelo comercial al propio desarrollo, pretenden hacer el mismo camino que se hizo en el caso del Colegio Rébsamen, de ir acumulando predios sin hacer la fusión legal para argumentar derechos adquiridos, siempre sin tener necesidad de comprobar la fusión legal de los predios. Ese es parte del actuar de la actual Jefa Delegacional.

Ha llegado al extremo de que la adecuación vial para favorecer el paso peatonal que está en Acoxpa y Miramontes, que corrió a cargo del dinero público, y está en video, Claudia Sheinbaum prácticamente le agradece una obra pública a estos desarrolladores privados. Eso no se puede tolerar, no puede ser esa la vía y lo que les espere a los habitantes de Tlalpan, todo eso tiene que darse a conocer.

Desgraciadamente han hecho, lo quiero decir puntualmente, MORENA ha hecho un discurso público de victimización, de supuesto apoyo a las víctimas. Hoy están en el exterior de este Recinto con gente a la que fácilmente pueden embaucar con ese tipo de discursos pero nada, lo quiero decir puntualmente, nada de lo que han hecho sus administraciones en las 5 delegaciones que están gobernando confirma que MORENA esté verdaderamente preocupada por los vecinos. Dicen que hechos son palabras, no buenas razones. En el caso de Claudia Sheinbaum la cuenta de los muertos está en contra de ella. En el caso de los otros jefes delegacionales es pública y notoria su inacción frente a estos temas.

Es claro, compañeras y compañeros, señores vecinos que están hoy aquí de las colonias de la delegación de Tlalpan, que no hay interés más que en servir a una sola persona y un solo discurso, que con su acción intentan tapar las graves omisiones que hoy nos han aportado el primer narcogobierno, la mayor cantidad de niños muertos en esta Ciudad de México por efectos naturales pero también por omisiones sin duda de quienes tenían en su momento que cumplir con las normas, también nos han aportado el espectáculo bochornoso de un Jefe Delegacional, como en el caso de Xochimilco, que sale corriendo entre el repudio absoluto de sus vecinos y, por qué no decirlo también, los índices de

criminalidad más altos de la ciudad hoy corresponden a las delegaciones gobernadas por MORENA.

Por eso es importantísima la presencia de ciudadanos que hoy pueden acreditar esto, porque a MORENA le conviene decir que es un pleito entre políticos. Aquí están los ciudadanos que han hecho la investigación, como bien decía mi compañero Luis Chávez, no nos colgamos medallas, hoy la investigación que se tiene sobre Tlalpan es de las vecinas, de los vecinos, y por eso todo nuestro reconocimiento, la información que han podido acopiar, lo que han podido hacer ellos es de verdad plausible, es de lo mejor que hemos visto en materia vecinal.

Por eso decirles que ante esta prepotencia de la Jefa Delegacional no queda más que decirles cuenten con nosotros, tienen nuestro apoyo, no nos van a silenciar. La figura de López Obrador no los va a aplastar, vecinas y vecinos, y de eso nos comprometemos en esta Legislatura.

Muchas gracias de verdad a todos. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por el mismo tema, diputado Iván Texta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, bienvenidos vecinos, vecinas, por estar aquí este día.

El día de hoy no nos une otra cosa mas que dejar claro lo que es un gobierno de mentiras, un partido que siguiendo sus principios, de manera dolosa y mañosa están haciendo un negocio, porque hay que dejar muy claro cuál es el problema real de la plaza. El tema es que los predios que fueron dictaminados ellos mañosamente los marcan como predios separados, la plaza es un total y ellos hacen una unificación de distintos predios y hacen de manera mañosa, hacen con esto una suma de predios que si se hiciera la plaza total como proyecto, tendría qué tener otras medidas necesarias de mitigación, de seguridad, de espacio libre. Ese es el fondo del proyecto que hace de manera mañosa la delegada de Tlalpan.

Ese es el fondo y el problema que están viviendo los vecinos, porque la autoridad da un permiso de un predio, por poner un ejemplo, de 400 metros y determina que el espacio es un permiso H4 mixto y tiene qué tener ciertas características, entre ellas un espacio libre del 25%; pero si sumáramos todos los predios en esta gran obra pues las condiciones

deberían de ser distintas, la mitigación distinta, la seguridad distinta, y no le está importando eso ni la seguridad de la gente, porque hay que tener en cuenta que se tiene que hacer un estudio para captación de agua, para el tema de movilidad que va a representar en la obra, para el tema que va a representar y el conflicto con la gente que vive alrededor de la plaza.

Es por esto que nosotros estamos apoyando este punto y no vamos a dejar que pase y celebremos el tema y el llamado del Presidente de la Comisión de Gobierno y hacemos un llamado a los diferentes grupos parlamentario, porque creemos que es un tema que no puede pasar. El negocio que están haciendo en Tlalpan tiene nombre y apellido y se llama MORENA, se llama delegada de Tlalpan, se llama Claudia Sheinbaum y ya se quiere ir de candidata. Por Dios, que se ponga a trabajar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2018 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita de manera respetuosa a la Secretaria del Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García, de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, se amplíe el programa

Ponte pilas con tu ciudad a mercados, edificios delegacionales, parques y donde exista asistencia masiva de personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados que sí trabajan.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

Las pilas y baterías hoy en día son un producto energético, es tan común que utilicemos las pilas en teléfonos celulares, teléfonos inalámbricos, juguetes y aparatos de control remoto, las usamos a diario y es tan frecuente que no recapacitamos lo que es una pila ni su papel que juega en la naturaleza cuando termina su vida útil.

El uso de pilas junto a la comodidad involucra costos económicos y medioambientales, es por eso que en países desarrollados han impuesto severas restricciones al respecto.

En relación al costo medio ambiental debe tenerse presente que en mayor o menor medida todas las pilas desechadas representa unos de los mayores problemas de los residuos generados por sus componentes altamente contaminantes como los metales pesados que contienen, siendo el plomo, cadmio, mercurio, por mencionar algunos. Sin embargo por falta de información de una cultura de manejo de desechos como las pilas y su contenido de metales pesados ésta termina inadecuadamente depositada en basureros sin un manejo adecuado y a la intemperie representando un peligro potencial para la salud y el medio ambiente.

Con el paso del tiempo las pilas pierden la cubierta y su contenido, metales pesados como el mercurio y el cadmio, zinc, se derraman en los subsuelos, los metales se filtran a los mantos freáticos y acabarán contaminando el agua y con ello se introducirán en las cadenas alimentarias naturales de las que se nutre el ser humano.

Si se incineran, las emanaciones resultantes darán lugar a eventos tóxicos volátiles contaminando el aire, dañando a mediano y largo plazo los tejidos cerebrales y el sistema nervioso central.

El mercurio también tiene la posibilidad de acuerdo a las condiciones ambientales de pasar de una forma volátil y distribuirse ampliamente aumentando los peligros que ocasiona. Cabe mencionar que en la Ciudad de México se han realizado esfuerzos por realizar el acopio de pilas y el Programa denominado *Ponte Pilas por Tu Ciudad*.

De acuerdo a la Página Web de la SEDEMA el programa se desarrolla de manera conjunta. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Medio Ambiente y con la organización de *Imágenes y Muebles Urbanos, IMU*, desde hace ocho años ha acopiado a la fecha aproximadamente 600 toneladas de pilas, siendo uno de los programas más grandes de América Latina en su tipo y el único a nivel nacional que desarrolla un programa con estas características.

Está compuesto por 400 columnas de acopio distribuidas en diferentes zonas de la Ciudad donde los ciudadanos pueden acudir con las pilas que ya no se utilizan y depositarlas en estos dispositivos conformados por un contenedor interno para la recolección de pilas AA, AAA, CD,CR, cuadradas, de botón y de celular. También menciona que es una alternativa ambientalmente sustentable para el manejo y reciclaje de pilas coordinando esfuerzos con el gobierno local, con la iniciativa privada y la sociedad civil para reducir la contaminación, así como fomentar hábitos de separación, reciclaje y manejo responsable de este tipo de residuos.

Finalmente del proceso de reciclaje se recupera la carcasa de las pilas que se reutilizan para la fabricación de alambre, llaves o mallas; de igual manera se rescatan metales como litio, cadmio, níquel y zinc que se reutilizan en diversas cadenas productivas.

Por lo antes expuesto, desde esta Tribuna hago un llamado fraternal a las diputadas y diputados de esta Asamblea efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Titular, a la maestra Tanya Müller García, de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones se amplíe el Programa *Ponte Pilas por Tu Ciudad* a mercados, edificios delegacionales, edificios públicos, parques y donde exista asistencia masiva de personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México adecue la reglamentación necesaria para que la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, puedan realizar los operativos de revisión necesarios a las personas morales que operan y/o administran aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y geolocalización en dispositivos móviles, a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de transporte de chofer, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de estas plataformas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espinan Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy acudo a esta Tribuna para presentar ante ustedes un punto de acuerdo en el que estoy seguro obtendré su respaldo.

En las colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Roma Sur y Roma Norte, son de los primeros fraccionamientos habitacionales que tuvieron todos los servicios e infraestructura necesaria para vivir cómodamente en la Ciudad de México y como innovación de la época contaron en su territorio con el 40 por ciento de áreas verdes.

La Roma comenzó su construcción a finales del siglo XIX y la Condesa a partir del término de la Revolución; el trazo urbano de ambas se caracteriza por calles amplias, con camellones, avenidas, que más bien emulan un boulevard parisino, parques con grandes novedosas arquitectónicas, en esa época como en Parque México o el Parque España y hermosos espacios como la plaza Río de Janeiro y la Plaza Luis Cabrera. Desde su creación ha sido lugares de gran atractivo para capitalinos y turistas.

A partir de los años 70, la Ciudad de México se transformó en una zona de servicios por excelencia, ya que la industria manufacturera se trasladó a la zona conurbada, poblado de empresas, restaurantes, museos y universidades, centros comerciales, teatros, centros culturales, cafés, librerías y galerías, siendo la Roma Condesa y sus cercanías donde comenzó a concentrarse la esfera financiera y de servicios de la Ciudad de México.

El pasado sismo el 19 de septiembre cimbró a la ciudad en muchos aspectos, principalmente en el ánimo de los capitalinos. Una de sus urbes más grandes del planeta se paralizó casi por completo ante la emergencia.

La delegación Cuauhtémoc ha sido una de las más afectadas por encontrarse en terreno vulnerable, muchos edificios resultaron con daños significativos y otros más se derrumbaron por completo, los vecinos, comerciantes, restauranteros, empleados de oficina del lugar se volcaron a las calles para prestar ayuda, desde sus trincheras y con sus posibilidades trabajaron hombro con hombro sin cesar.

Por ejemplo, la ferretería ubicada en el número 129 de la Calle de Sonora en la colonia Hipódromo Condesa donó su stock completo de material necesario para remover escombros, más de 50 restaurantes cocinaron miles de raciones de comida para alimentar a damnificados y a voluntarios. La solidaridad fue la herramienta más grande para sacar entre los escombros a las personas que ahí quedaron atrapadas.

Hoy que la emergencia está controlada los ciudadanos poco a poco hemos ido despertando hacia una nueva realidad, esa realidad en la que muchos se encuentran

temerosos de salir de nuevo, de volver a las zonas afectadas, de reintegrarse a la vida diaria, de divertirse, de salir a los centros comerciales, de trabajar, de comer en restaurantes y de visitar nuevamente esta área.

Es necesario y urgente reactivar la economía de las zonas afectadas. Las pequeñas y medianas empresas que se ubican en las colonias Roma y Condesa que han dado empleo a muchas personas han visto caer sus ventas entre un 50 y hasta un 80 por ciento.

Se deben explorar nuevas formas de atraer al turismo e incentivar el interés por los centros culturales, galerías y restaurantes que se localizan en estas colonias tras los primeros cinco días después del temblor, ya que se registraban pérdidas económicas por 34.5 millones de pesos.

De acuerdo con la información que el mismo Jefe de Gobierno emitió, se estima que el valor de la actividad económica mensual en los polígonos afectados es de 487.8 millones de pesos en promedio.

Los empleados, artistas, restauranteros y comerciantes de esta zona que trabajaron duro en apoyar a los afectados por el sismo también tienen derecho a recuperar sus vidas y sus ingresos para sacar adelante a sus familias.

La labor de las Secretarías de Cultura y de Turismo son fundamentales en la reconstrucción de la ciudad, se debe apoyar antes que tengan que enfrentar también a la tragedia que significa perder un empleo.

Por este motivo el petitorio es el siguiente:

Se exhorta a los Secretarios de Turismo, maestro Armando López Cárdenas; y al Secretario de Cultura, Eduardo Velázquez Martín, ambos de la Ciudad de México; así como a la Directora del Fondo Mixto de Promoción Turística, licenciada Irene Muñoz Trujillo, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones diseñen un plan de reactivación de la vida turística y cultural en las delegaciones afectadas por el terremoto del pasado 19 de septiembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, mi estimado diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México a efecto de que presenten a esta Asamblea Legislativa un informe detallado de los trabajos realizados en su demarcación por el órgano técnico colegiado dictaminador respecto de los proyectos del presupuesto participativo 2018, a fin de conocer sus experiencias y mejorar sus resultados, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

En términos de lo que dispone el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, al presupuesto participativo le corresponde anualmente un porcentaje del

presupuesto de egresos de la Ciudad de México, en específico el 3% del asignado a cada una de las 16 demarcaciones político administrativas. Esos recursos del presupuesto participativo están, como ustedes saben, destinados para que la ciudadanía pueda proponer, opinar y decidir sobre las obras y acciones a llevarse a cabo en sus colonias o pueblos originarios año con año.

Los pasados 20, 30 y 31 de agosto se realizó la consulta de opinión vía internet y el día 3 de septiembre del año en curso la jornada electiva para la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2018. Los ciudadanos debieron elegir el proyecto para sus colonias y barrios originarios de entre un total de 14 mil 92 proyectos evaluados como viables, de un universo de 25 mil 913 registrados, según información del propio Instituto Electoral local.

Para esta consulta ciudadana por primera vez, en cumplimiento al decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 17 de noviembre del 2016, en el que se reformó la Ley de Participación Ciudadana, se mandató a las jefaturas delegacionales crear un órgano técnico colegiado para de manera conjunta dictaminar la viabilidad física, técnica, financiera y legal de los proyectos del presupuesto participativo 2018, el cual estaría integrado por el jefe delegacional, un representante del órgano de control interno de la demarcación, los titulares de las unidades administrativas de la demarcación que se vincularan con los proyectos y tres ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional correspondiente, más dos especialistas de instituciones académicas de reconocido prestigio del país.

En razón de datos proporcionados por el propio Instituto Electoral sobre los órganos técnicos colegiados que realizaron la dictaminación de los proyectos, se observó que en algunas demarcaciones políticos estos no fueron integrados en su totalidad, por ejemplo en algunas delegaciones no se reportaron los nombres de las personas integrantes del órgano de control interno ni de los tres ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional ni mucho menos los nombres de los especialistas de las instituciones académicas. En otras delegaciones no se reportaron los nombres de los integrantes de sus órganos de control interno ni tampoco los nombres de los especialistas académicos.

Por todo lo antes expuesto y con la finalidad de corroborarlo directamente con las propias delegaciones políticas y realizar en esta última Legislatura las adecuaciones

correspondientes a la Ley de Participación Ciudadana, que permitan en lo subsecuente optimizar la eficiencia del órgano colegiado del presupuesto participativo, en aras de que se logre no solamente un mayor número de proyectos dictaminados como viables, sino también generar confianza en la ciudadanía de que estos fueron analizados y evaluados con estricta objetividad y consenso, con la presencia de especialistas y representantes ciudadanos, resulta necesario en consecuencia someter a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales de la Ciudad de México a efecto de que presenten a esta Asamblea Legislativa un informe detallado de los trabajos realizados en su demarcación por el órgano técnico colegiado dictaminador respecto de los proyectos de presupuesto participativo 2018, a fin de conocer sus experiencias y mejorar sus resultados.

En este sentido y con su apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Le solicito al Tesorero General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos y acorde a lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, así como el 26 y 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, para que proceda a realizar los descuentos de las dietas en los términos de ley para quienes no lo justificaron o para quienes se ausentaron.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:15 Horas)

